

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIONES Y DINAMICAS

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------|-------|--------|
| 1 | | |
| ACTIVO | | |

DESCRIPCIÓN

Cuentas representativas de los bienes, derechos y pertenencias, tangibles e intangibles del proyecto, de los cuales se espera contribuyan al desarrollo de la función administrativa u objeto del mismo.

Las cuentas que conforman esta clase son de naturaleza débito, excepto las relativas a las provisiones, depreciaciones y amortizaciones acumuladas que serán deducidas y presentadas de manera separada de las correspondientes cuentas, así como sus ajustes por inflación, cuando sea pertinente, de acuerdo con las normas vigentes.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------|--------|
| 1 | 11 | |
| ACTIVO | EFFECTIVO | |

DESCRIPCIÓN

Cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de la función administrativa u objeto del proyecto.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------|-------------|
| 1 | 11 | 1105 |
| ACTIVO | EFFECTIVO | CAJA |

DESCRIPCIÓN

Fondos en dinero y cheques de disponibilidad inmediata.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registran las transacciones, en cuya realización se involucre, la recepción de un pago efectivo en las tesorerías de las entidades públicas.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- Los valores en efectivo y cheques recibidos tanto en moneda nacional como extranjera convertida a moneda nacional.
- 2- Los valores en cheques devueltos por los diferentes establecimientos bancarios.
- 3- El valor de la apertura o incremento de la caja menor.
- 4- El valor reintegrado de los dineros que correspondan a la cancelación o disminución de cajas menores.
- 5- El mayor valor resultante de la reexpresión de divisas a moneda nacional mediante la aplicación de la tasa de cambio, de acuerdo con las normas vigentes.
- 6- Los valores que resulten sobrantes al efectuar los arqueos de caja.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los depósitos efectuados en cuentas de bancos, corporaciones u otras entidades financieras.
- 2- El valor correspondiente a los cheques devueltos que se trasladen a las acciones de cobro que correspondan.
- 3- El menor valor resultante de la reexpresión de divisas a moneda nacional mediante la aplicación de la tasa de cambio, de acuerdo con las normas vigentes.
- 4- El valor de la cancelación o disminución de cajas menores.
- 5- El valor de los faltantes al efectuar los arqueos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------|-------------------------------|
| 1 | 11 | 1110 |
| ACTIVO | EFFECTIVO | BANCOS Y CORPORACIONES |

DESCRIPCIÓN

Fondos disponibles en cuentas en el país y del exterior, administradas directamente por el proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren las transacciones, en cuya realización se involucre, la recepción de pagos mediante consignación en cuentas de depósito del proyecto.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de los depósitos efectuados mediante consignaciones o traslados bancarios por diferentes conceptos.
2. El valor de las notas crédito expedidas por las entidades financieras por diferentes conceptos.
3. El valor de los cheques girados que se anulen por no haber sido retirados del proyecto o que, habiendo sido retirados, no hayan sido cobrados en el tiempo fijado por las normas vigentes.
4. El mayor valor resultante de los ajustes por diferencia en cambio de los depósitos en moneda extranjera.

SE ACREDITA CON:

1. El valor retirado, trasladado y de cheques girados por el proyecto, por diferentes conceptos.
2. El valor de las notas débito expedidas por las entidades financieras por conceptos tales como gastos bancarios, cheques devueltos, pagos de obligaciones financieras y otros.
3. El menor valor resultante de los ajustes por diferencia en cambio de los depósitos en moneda extranjera.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------|--------------------------|
| 1 | 11 | 1125 |
| ACTIVO | EFFECTIVO | FONDOS ESPECIALES |

DESCRIPCIÓN

Recursos recibidos en cuentas corrientes o de ahorro, de organismos nacionales o del exterior, para el desarrollo de programas especiales que específicamente las requieran, para su administración y manejo.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 1995 – Principal y Subalterna, 3120 – 3235 Superávit por Donación y la subcuenta 481022 – Donaciones. Adicionalmente, cuando su conformación requiera el traslado de recursos, la contrapartida corresponderá a las subcuentas de la cuenta 1110 – Bancos y corporaciones, 4806 Ajuste por diferencia en cambio y la 5803 Ajuste por diferencia en cambio.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los recursos recibidos o trasladados.
- 2- El mayor valor resultante de los ajustes por diferencia en cambio.
- 3- El valor de los traslados de otras cuentas del activo.
- 4- El valor de las notas crédito.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los pagos efectuados en desarrollo de los programas especiales.
- 2- El valor de las devoluciones de saldos no utilizados.
- 3- El valor de los traslados a otras cuentas del activo.
- 4- El menor valor resultante de los ajustes por diferencia en cambio.
- 5- El valor de las notas débito.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------------|--------|
| 1 | 14 | |
| ACTIVO | DEUDORES | |

DESCRIPCIÓN

Cuentas que representan derechos a favor del proyecto, originados en desarrollo de la función administrativa u objeto del proyecto y de otras actividades que representan derechos, así como también los rendimientos que generen.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------|---------------------------------------|
| 1 | 14 | 1420 |
| ACTIVO | DEUDORES | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS |

DESCRIPCIÓN

Valores entregados por adelantado a contratistas o proveedores para la ejecución de obras, suministro de bienes, prestación de servicios y trámites aduaneros, entre otros, en desarrollo del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas: 1105 – Caja, 1125 – Fondos especiales y la cuenta 1425 - Depósitos entregados cuando los recursos se manejan a través de un Agente Cooperante o una Fiduciaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los dineros entregados como anticipos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los anticipos aplicados, producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos, entrega de bienes.
- 2- El valor de las devoluciones de los anticipos.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------|--|
| 1 | 14 | 1422 |
| ACTIVO | DEUDORES | ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES |

DESCRIPCIÓN

Valores a cargo de entidades gubernamentales a favor del proyecto, por concepto de anticipos de impuestos así como también los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación en liquidaciones futuras.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 2445- Impuesto al valor agregado – IVA y las demás que registren el tipo de transacción que genere el derecho.

SE DEBITA CON:

1- El valor de los traslados entre las diferentes subcuentas.

SE ACREDITA CON:

2- El valor de las devoluciones obtenidas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------|-----------------------------|
| 1 | 14 | 1425 |
| ACTIVO | DEUDORES | DEPÓSITOS ENTREGADOS |

DESCRIPCIÓN

Valor de los dineros entregados por el proyecto correspondientes a depósitos entregados en administración y encargos fiduciarios, de acuerdo con las normas que así lo establezcan.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 1110 – Bancos y corporaciones, 1125 – Fondos especiales y 1995-Principal y Subalterna.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los depósitos entregados a terceros.
- 2- El valor de los rendimientos obtenidos de conformidad con las cláusulas convenidas en los depósitos entregados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la aplicación o reintegro de los depósitos entregados.
- 2- El valor de los gastos generados con cargo a los depósitos entregados de conformidad con las cláusulas convenidas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------|-----------------------|
| 1 | 14 | 1470 |
| ACTIVO | DEUDORES | OTROS DEUDORES |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Derechos ciertos del proyecto por descuentos no autorizados tales como el gravamen a los movimientos financieros y demás impuestos descontados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante que deben ser reintegrados al proyecto. Así mismo incluye otros conceptos no contemplados en las cuentas anteriores.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 1125 – Fondos Especiales y demás subcuentas que registren el tipo de transacción que origine este derecho.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los derechos que se originen por cada uno de los conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los recaudos totales o parciales de los derechos registrados en esta cuenta.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------------|--------|
| 1 | 16 | |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | |

DESCRIPCIÓN

Bienes de propiedad del proyecto que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la producción de bienes, prestación de servicios o en el desarrollo de su función administrativa u objeto del proyecto. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación en el curso normal de sus actividades.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|-----------------|
| 1 | 16 | 1605 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | TERRENOS |

DESCRIPCIÓN

Valor de los predios de propiedad del proyecto, adquiridos a cualquier título.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones, 1995 - Principal y Subalterna, 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria y 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo del terreno y demás erogaciones incurridos para su adquisición.
- 2- El valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor de esta clase de activos.
- 3- El avalúo técnico de los terrenos adquiridos por donación o traspaso y aquéllos que se incorporen una vez surtidos los trámites de legalización correspondientes.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los terrenos enajenados o transferidos a cualquier título.
- 2- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de los terrenos enajenados o transferidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|--------------------|
| 1 | 16 | 1610 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | SEMOVIENTES |

DESCRIPCIÓN

Valor de los animales de propiedad del proyecto, adquiridos a cualquier título y destinados al uso, desarrollo de investigaciones científicas, explotaciones pecuarias, exposiciones y otros.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones, 4810 – Extraordinarios, 1995 - Principal y Subalterna, 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria y, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los semovientes adquiridos a cualquier título, más todas las erogaciones incurridas en su adquisición.
- 2- El avalúo de los semovientes recibidos en calidad de donación, cesión y el de aquellos que se incorporen una vez surtidos los correspondientes trámites de legalización.
- 3- El avalúo, precio de mercado o valor de realización de los semovientes nacidos.

SE ACREDITA CON:

1. El valor en libros de los semovientes que sean enajenados o transferidos a cualquier título.
- 2- El valor en libros de los semovientes dados de baja por pérdida, hurto, cesión, muerte, caso fortuito o fuerza mayor, previo cumplimiento de requisitos legales.
- 3- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de los semovientes enajenados, dados de baja o retirados por cualquier causa.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|--|
| 1 | 16 | 1612 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | PLANTACIONES AGRÍCOLAS PERENNES |

DESCRIPCIÓN

Valor de los costos y demás cargos incurridos por el proyecto en desarrollo de su objeto social, en los procesos de preparación de terrenos, siembra y desarrollo que corresponde a los períodos preproductivo y productivo de las plantaciones agrícolas cuya vida útil es superior a dos años, período en el cual se generan varias cosechas, siempre y cuando no estén orientados a la conservación del medio ambiente.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 1420 – Avances y anticipos entregados, 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior y, 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los desembolsos imputables a la preparación de terrenos, siembra y desarrollo de plantaciones agrícolas.
- 2- El valor de las plantaciones amortizables que entran en período productivo, trasladado de cultivos en desarrollo.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cancelación contra la respectiva amortización acumulada.
- 2- El valor de los ajustes por inflación individualizados de las plantaciones agrícolas totalmente amortizadas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|--------------------------------|
| 1 | 16 | 1615 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | CONSTRUCCIONES EN CURSO |

DESCRIPCIÓN

Costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de ser utilizados en las labores productivas, operativas o administrativas del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 1420 – Avances y anticipos entregados, 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria, 1630- Equipos y materiales en depósito, 1995 - Principal y Subalterna, 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones, y, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los desembolsos imputables a la ejecución de las obras e instalaciones.
- 2- El valor de los materiales recibidos para ser incorporados a las obras.
- 3- El valor de los costos financieros originados en obligaciones contraídas para financiación de las obras hasta el momento en que estén disponibles para su uso.
- 4- El valor del avalúo técnico de las construcciones recibidas a cualquier título.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor en libros de las obras terminadas que se trasladen a la cuenta del activo correspondiente, cuando la obra se encuentra en condiciones de ser utilizada, con base en acta de entrega.
- 2- El valor de los materiales y demás elementos sobrantes cargados a las obras o instalaciones, que se reintegren.
- 3- El valor registrado en libros al momento de su enajenación o entrega a cualquier título.
- 4- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de las construcciones en curso trasladadas al activo, enajenadas o entregadas a cualquier título.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|---|
| 1 | 16 | 1620 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE |

DESCRIPCIÓN

Costos y demás erogaciones incurridos en la adquisición y montaje de maquinaria, planta y equipo y otros bienes, hasta tenerlos en condiciones de utilización en las labores de producción u operación del proyecto.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 1420 – Avances y anticipos, 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria, 1995 - Principal y Subalterna, 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones y, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de adquisición, instalación, montaje y otros costos directos e indirectos, necesarios para que la maquinaria, planta y equipo estén en condiciones de ser utilizados.
- 2- El valor de los elementos recibidos de bodega para el desarrollo de la instalación y montaje.
- 3- El valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de la maquinaria, planta y equipo, recibidos a cualquier título, que requiere ser colocada en condiciones de utilización y aquellos que se incorporen una vez surtidos los trámites de legalización correspondientes.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor en libros de la maquinaria, planta y equipo en montaje, trasladado al activo correspondiente, una vez se encuentre en condiciones de utilización, en el sitio y condiciones requeridas, de acuerdo con el acta de entrega.
- 2- El valor de los materiales y equipos sobrantes reintegrados a la bodega.
- 3- El valor registrado en libros al momento de su enajenación o entrega a cualquier título.
- 4- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de la maquinaria, planta y equipo en montaje, trasladada al activo, enajenada o entregada a cualquier título.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|---|
| 1 | 16 | 1625 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO |

DESCRIPCIÓN

Valor de las erogaciones efectuadas en el proceso de compra de las propiedades, planta y equipo que se encuentran en trámite de transporte, legalización, importación o entrega, por parte de los proveedores o terceros responsables.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 1110- Bancos y Corporaciones, 1125 – Fondos especiales y, 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las erogaciones efectuadas en el proceso de importación de la maquinaria o equipo.
- 2- El valor de las erogaciones efectuadas en la compra de maquinaria y equipo en el país.
- 3- El valor de la diferencia en cambio cuando se trate de compras en moneda extranjera.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la legalización de los bienes recibidos y su traslado a la respectiva cuenta del activo.
- 2- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de la maquinaria, planta y equipo en tránsito, trasladada a la respectiva cuenta del activo.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|---|
| 1 | 16 | 1630 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | EQUIPOS Y MATERIALES EN DEPÓSITO |

DESCRIPCIÓN

Valor de los equipos y materiales, adquiridos a cualquier título, que por su peso, volumen o utilización futura, requieren ser ubicados en depósitos hasta cuando sean instalados para el desarrollo de proyectos específicos.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 1615 – Construcciones en curso, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones, 1635 – Bienes muebles en bodega, 1995 - Principal y Subalterna, 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria y, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de equipos y materiales adquiridos a cualquier título o recibidos de la bodega para la ejecución de proyectos específicos.
- 2- El avalúo de equipos y materiales que se reciban en calidad de donación, cesión o que se incorporen una vez se hayan surtido los trámites de legalización correspondientes.
- 3- El reintegro de los bienes no utilizados en la ejecución del proyecto.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los equipos y materiales entregados para su utilización.
- 2- El valor de los equipos y materiales dados de baja por pérdida, merma, destrucción u obsolescencia, de acuerdo con las normas vigentes.
- 3- El valor de los bienes no utilizados, reintegrados a la bodega.
- 4- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de los equipos y materiales trasladados del depósito.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|---------------------------------|
| 1 | 16 | 1635 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | BIENES MUEBLES EN BODEGA |

DESCRIPCIÓN

Valor de los bienes muebles adquiridos a cualquier título, que tienen la característica de ser permanentes y cuya finalidad será su utilización en el futuro, en actividades de producción o administración en desarrollo del objeto del proyecto. En esta cuenta no deben registrarse los bienes que se retiran del servicio, temporal o definitivamente.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 1630 – Equipos y materiales en depósito, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones, 1995 - Principal y Subalterna, 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria y, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los bienes muebles adquiridos a cualquier título el cual incluye todas las erogaciones incurridas para su adquisición.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

- 2- El valor de los bienes recibidos de “Equipos y materiales en depósito” que no se utilizaron en los proyectos específicos.
- 3- El avalúo de los bienes muebles que se reciban en calidad de donación, cesión u otra modalidad.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes muebles puestos en servicio.
- 2- El valor de los bienes trasladados a “Equipos y materiales en depósito” para ser utilizados en proyectos específicos.
- 3- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de los bienes muebles puestos en servicio o trasladados a depósito.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|--|
| 1 | 16 | 1636 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO |

DESCRIPCIÓN

Valor de las propiedades, planta y equipo que requieren mantenimiento preventivo o correctivo específico.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 1640 – Edificaciones, 1643 – Vías de comunicación y acceso internas, 1645 – Plantas, ductos y túneles, 1650 – Redes, líneas y cables, 1655 – Maquinaria y equipo, 1660 – Equipo médico y científico, 1665 – Muebles, enseres y equipo de oficina, 1670 – Equipo de comunicación y computación, 1675 – Equipo de transporte, tracción y elevación y 1680 – Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1 El valor de las propiedades, planta y equipo que se trasladen del activo correspondiente.

SE ACREDITA CON:

- 1 El valor de las propiedades, planta y equipo que se coloquen nuevamente en servicio.
- 2 El valor de los ajustes por inflación individualizados, de las propiedades, planta y equipo que se trasladen al servicio, una vez efectuado el mantenimiento.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|----------------------|
| 1 | 16 | 1640 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | EDIFICACIONES |

DESCRIPCIÓN

Valor de los edificios, casas, bodegas, locales y otras edificaciones adquiridas a cualquier título, por el proyecto, para el desarrollo de su función administrativa u objeto del proyecto. Se excluye el valor de los terrenos sobre los que se encuentran, los cuales deben registrarse en la cuenta correspondiente.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 1615 – Construcciones en curso, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones, 1995 - Principal y Subalterna, 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria y, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los inmuebles adquiridos a cualquier título, más todas las erogaciones en que se incurra para su adquisición.
- 2- El avalúo técnico de los inmuebles que se reciban en calidad de donación, cesión o que se incorporen, una vez cumplidos los trámites de legalización correspondientes.
- 3- El costo de los inmuebles trasladados de las cuentas “Construcciones en curso” y “Propiedades, planta y equipo en mantenimiento”.
- 4- El costo de las adiciones o mejoras capitalizables.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor en libros de los inmuebles vendidos, destruidos, demolidos, cedidos, donados o permutados.
- 2- El valor de los inmuebles trasladados a mantenimiento.
- 3- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de las edificaciones vendidas, destruidas, demolidas, cedidas, permutadas o trasladadas a mantenimiento.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|---|
| 1 | 16 | 1643 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO INTERNAS |

DESCRIPCIÓN

Costo incurrido por el proyecto en el diseño y construcción, de vías, caminos, carreteras, puentes, entre otros, en predios de su propiedad.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 1615 – Construcciones en curso, 1636 –Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, 1995 - Principal y Subalterna, 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria y, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los desembolsos imputables a la ejecución de las obras.
- 2- El valor de los materiales recibidos para ser incorporados a las obras.
- 3- El valor de las adiciones y mejoras capitalizables.
- 4- El costo de los inmuebles trasladados de las cuentas “Construcciones en curso” y “Propiedades, planta y equipo en mantenimiento”.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor en libros de las vías de comunicación internas enajenadas, trasladadas o destruidas.
- 2- El valor de las vías de comunicación y acceso internas, en mantenimiento.
- 3- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de las vías de comunicación internas, enajenadas, trasladadas, destruidas o en mantenimiento.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|----------------------------------|
| 1 | 16 | 1645 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES |

DESCRIPCIÓN

Valor de las plantas, ductos y túneles adquiridos a cualquier título, por el proyecto, para el desarrollo de actividades tales como la producción, explotación, transformación, tratamiento, distribución o transmisión, de aguas, combustibles, energía, gas y comunicaciones.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 1615 – Construcciones en curso, 1620 – Maquinaria, planta y equipo en montaje, 1625 – Maquinaria, planta y equipo en tránsito, 1636 – Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones, 1995 - Principal y Subalterna, 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria y, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de adquisición, a cualquier título, de las plantas, ductos y túneles, más todas las erogaciones incurridas para su adquisición.
- 2- El costo trasladado de las construcciones en curso, maquinaria, planta y equipo en montaje, en tránsito y en mantenimiento.
- 3- El valor de las adiciones y mejoras capitalizables.
- 4- El valor determinado mediante avalúo técnico de las plantas, ductos y túneles recibidos a cualquier título o, incorporados, una vez surtidos los trámites de legalización correspondientes.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las plantas, ductos y túneles que se enajenen o transfieran a cualquier título.
- 2- El valor de las plantas, ductos y túneles retirados del servicio, por deterioro, obsolescencia, destrucción u otras causas.
- 3- El valor de las plantas, ductos y túneles en mantenimiento.
- 4- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de los inmuebles vendidos, destruidos, demolidos, cedidos, permutados o en mantenimiento.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|-------------------------------|
| 1 | 16 | 1650 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | REDES, LÍNEAS Y CABLES |

DESCRIPCIÓN

Valor de las redes, líneas y cables de propiedad del proyecto, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de su función administrativa u objeto del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 1615 – Construcciones en curso, 1620 – Maquinaria, planta y equipo en montaje, 1625 – Maquinaria, planta y equipo en tránsito, 1635- Bienes muebles en bodega, 1636 – Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, 1995 - Principal y Subalterna, 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria y, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de adquisición, instalación y otras erogaciones necesarias para poner en servicio las redes, líneas y cables.
- 2- El avalúo de las redes, líneas y cables que se incorporen, una vez surtidos los correspondientes trámites de legalización.
- 3- El valor de las mejoras o adiciones capitalizables.
- 4- El costo trasladado de las construcciones en curso, maquinaria planta y equipo en montaje, en tránsito, en mantenimiento y en bodega.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las redes, líneas y cables enajenados o trasladados a cualquier título.
- 2- El valor de las redes, líneas y cables retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción u otras causas.
- 3- El valor de las redes, líneas y cables en mantenimiento.
- 4- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de las redes, líneas y cables vendidos, destruidos, cedidos, donados, permutados o en mantenimiento.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|----------------------------|
| 1 | 16 | 1655 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | MAQUINARIA Y EQUIPO |

DESCRIPCIÓN

Valor de la maquinaria, equipo y herramientas de propiedad del proyecto, adquiridos a cualquier título, para ser utilizados en el desarrollo de su función administrativa u objeto del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas, 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 1620 – Maquinaria, planta y equipo en montaje, 1625 – Maquinaria, planta y equipo en tránsito, 1630 – Equipos y materiales en depósito, 1635 – Bienes muebles en bodega, 1636 – Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones, 1995 - Principal y Subalterna, 1425 – Depósitos entregado cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria y, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de la maquinaria y equipo adquirido a cualquier título, más todas las erogaciones en que se incurra para su adquisición.
- 2- El avalúo de la maquinaria y equipo que se reciba en calidad de donación, cesión, aporte o que se incorpore, una vez surtidos los tramites de legalización.
- 3- El valor trasladado de la maquinaria, planta y equipo en montaje, en tránsito, en bodega, en depósito y en mantenimiento, para colocarla en servicio.
- 4- El valor de las mejoras y adiciones capitalizables.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la maquinaria y equipo que se enajene o transfiera a cualquier título.
- 2- El valor de la maquinaria y equipo retirado del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida y otras causas.
- 3- El valor de la maquinaria y equipo trasladada a mantenimiento.
- 4- El valor de los ajustes por inflación individualizados de la maquinaria y equipo enajenada, retirada, trasladada o en mantenimiento.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | 16 | 1660 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO |

DESCRIPCIÓN

Valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio, de propiedad del proyecto, adquiridos a cualquier título, para ser utilizados en el desarrollo de su función administrativa u objeto del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas, 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 1620 – Maquinaria, planta y equipo en montaje, 1625 – Maquinaria, planta y equipo en tránsito, 1630 – Equipos y materiales en depósito, 1635 – Bienes muebles en bodega, 1636 – Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones, 1995 – Principal y Subalterna y 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo del equipo médico, científico y de laboratorio, adquirido a cualquier título, más todas las erogaciones necesarias.
- 2- El avalúo del equipo que se reciba en calidad de donación, cesión, aporte o incorporado, una vez surtidos los trámites de legalización.
- 3- El valor de las adiciones y mejoras capitalizables.
- 4- El valor de los bienes trasladados de bodega, montaje, tránsito, mantenimiento o depósito.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los equipos que se enajenen o transfieran a cualquier título.
- 2- El valor de los equipos retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida u otras causas.
- 3- El valor del equipo médico y científico trasladado a mantenimiento.
- 4- El valor de los ajustes por inflación individualizados del equipo médico y científico enajenado, retirado, trasladado o en mantenimiento.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|---|
| 1 | 16 | 1665 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA |

DESCRIPCIÓN

Valor de los muebles, enseres y equipo de oficina, de propiedad del proyecto, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de su función administrativa u objeto del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 1625 – Maquinaria, planta y equipo en tránsito, 1635 – Bienes muebles en bodega, 1636 – Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones, 1995 – Principal y Subalterna y 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de adquisición de los muebles, enseres y equipo de oficina, más todas las erogaciones necesarias para su adquisición.
- 2- El avalúo de los bienes que se reciban en calidad de donación, cesión, aporte o que se incorporen, una vez surtidos los trámites de legalización.
- 3- El valor de las mejoras y adiciones capitalizables.
- 4- El valor de los bienes trasladados de bodega, montaje, tránsito, mantenimiento o depósito.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina que se enajenen o transfieran a cualquier título.
- 2- El valor de los muebles, enseres y equipos de oficina retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida u otra causa.
- 3- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina trasladados a mantenimiento.
- 4- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de los muebles, enseres y equipo de oficina enajenado, retirado o trasladado.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|---|
| 1 | 16 | 1670 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Valor de los equipos de comunicación y computación, de propiedad del proyecto, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de su función administrativa u objeto del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 1620 – Maquinaria, planta y equipo en montaje, 1625 – Maquinaria, planta y equipo en tránsito, 1630 – Equipos y materiales en depósito, 1635 – Bienes muebles en bodega, 1636 – Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones, 1995 – Principal y Subalterna y 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo del equipo de comunicación y computación adquirido a cualquier título, más todas las erogaciones en que se incurra para su adquisición.
- 2- El avalúo del equipo de comunicación o computación que se reciba en calidad de donación, cesión, aporte o incorporación, una vez surtidos los trámites de legalización correspondientes.
- 3- El valor de las adiciones y mejoras capitalizables.
- 4- El valor de los traslados de bienes en bodega, tránsito, montaje, mantenimiento y depósito.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los equipos de comunicación y computación, que se enajenen o transfieran a cualquier título.
- 2- El valor de los equipos de comunicación y computación, retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida u otra causa.
- 3- El valor del equipo de comunicación y computación que se traslade a mantenimiento.
- 4- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de los equipos de comunicación y computación enajenados, retirados, trasladados o en mantenimiento.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|--|
| 1 | 16 | 1675 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Valor de los equipos de transporte aéreo, terrestre, férreo, marítimo y fluvial, de tracción y elevación, de propiedad del proyecto, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de su función administrativa u objeto del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 1620 – Maquinaria, planta y equipo en montaje, 1625 – Maquinaria, planta y equipo en tránsito, 1630 – Equipos y materiales en depósito, 1635 – Bienes muebles en bodega, 1636 – Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones, 1995 – Principal y Subalterna y 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo del equipo de transporte, tracción y elevación, adquirido a cualquier título, más todas las erogaciones en que se incurra para su adquisición.
- 2- El avalúo del equipo de transporte, tracción y elevación, recibido en calidad de donación, cesión, aporte o incorporación, una vez surtidos los trámites de legalización.
- 3- El costo de las adiciones y mejoras que se capitalicen.
- 4- El valor de los bienes trasladados de bodega, montaje, tránsito, depósito o mantenimiento.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los equipos de transporte, tracción y elevación que se enajenen o transfieran a cualquier título.
- 2- El valor del equipo de transporte, tracción y elevación que sea retirado del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida u otras causas.
- 3- El valor del equipo de transporte, tracción y elevación que se traslade a mantenimiento.
- 4- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de los equipos de transporte, tracción y elevación, enajenados, retirados, trasladados o en mantenimiento.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|--|
| 1 | 16 | 1680 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA |

DESCRIPCIÓN

Valor de la maquinaria y equipo de comedor, cocina y despensa utilizado en hoteles, restaurantes y cafeterías, de propiedad del proyecto, adquiridos a cualquier título, para ser utilizados en el desarrollo de su función administrativa u objeto del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 1620 – Maquinaria, planta y equipo en montaje, 1625 – Maquinaria, planta y equipo en tránsito, 1630 – Equipos y materiales en depósito, 1635 – Bienes muebles en bodega, 1636 – Propiedades, planta y equipo en mantenimiento, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones, 1995 – Principal y Subalterna y 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería adquirido a cualquier título, más todas las erogaciones en que se incurra para su adquisición.
- 2- El avalúo del equipo que se reciba en calidad de donación, cesión, aporte, o que se incorpore, una vez surtidos los trámites de legalización correspondientes.
- 3- El valor trasladado de la maquinaria, planta y equipo en montaje, en tránsito, depósito, bodega o mantenimiento.
- 4- El valor de las mejoras y adiciones que se capitalicen.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la maquinaria y equipo enajenada o trasladada a cualquier título.
- 2- El valor de la maquinaria y equipo retirado del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida y otras causas.
- 3- El valor de los equipos trasladados a mantenimiento.
- 4- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de los equipos enajenados, transferidos o en mantenimiento.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|------------------------------------|
| 1 | 16 | 1685 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR) |

DESCRIPCIÓN

Valor acumulado de la pérdida de capacidad operacional que ha sufrido la propiedad, planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por erogaciones capitalizables.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 5330 – Depreciación de propiedades, planta y equipo.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor acumulado de la depreciación que tengan los bienes a la fecha de enajenación, cesión, aporte u otra modalidad de retiro.
- 2- El valor de la depreciación acumulada de los bienes retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida u otras causas.
- 3- El valor de los ajustes por inflación individualizados de la depreciación acumulada de los bienes enajenados, retirados y trasladados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la depreciación calculada periódicamente.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|------------------------------------|
| 1 | 16 | 1686 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR) |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Valor acumulado de amortización gradual del costo ajustado por inflación de las propiedades, planta y equipo, tales como, semovientes y vías de comunicación y acceso internas.

La contrapartida corresponde a las subcuentas de la cuenta 5340 – Amortización de propiedades, planta y equipo.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la amortización acumulada de los bienes retirados del servicio por deterioro, obsolescencia, destrucción, pérdida u otras causas.
- 2- El valor acumulado de la amortización que tengan los bienes a la fecha de enajenación, traslado o cesión a cualquier título.
- 3- El valor del ajuste por inflación individualizado de amortización de los bienes trasladados, retirados o enajenados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la amortización calculada periódicamente.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|------------------------------|---|
| 1 | 16 | 1695 |
| ACTIVO | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) |

DESCRIPCIÓN

Registra el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de la pérdida por demérito u obsolescencia presentada por hechos extraordinarios o fortuitos; así mismo, por efectos de la pérdida de valor económico para aquellos bienes que se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo, o por el deterioro que sufren las propiedades que requieren condiciones ambientales específicas para su funcionamiento o conservación.

La contrapartida corresponde a las subcuentas de la cuenta 5307 – Provisión para protección de propiedades, planta y equipo.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- La aplicación de la provisión por castigo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.
- 2- El valor de las provisiones excesivas.
- 3- El valor de la provisión en caso de retiro por venta, traslado, pérdida o baja del bien.
- 4- El valor de la disminución de la provisión al desaparecer la causa que la originó.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la pérdida por demérito u obsolescencia, por efectos de la pérdida de valor económico o deterioro que sufren las propiedades planta y equipo

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|--------|
| 1 | 17 | |
| ACTIVO | BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO | |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Bienes de carácter duradero, contruidos o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración lo ejerce el proyecto, para el goce, uso o disfrute de la comunidad.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------------------------------|-------------------|
| 1 | 17 | 1703 |
| ACTIVO | BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO | MATERIALES |

DESCRIPCIÓN

Valor de los materiales, adquiridos a cualquier título, para ser utilizados en la construcción y mantenimiento de bienes de beneficio y uso público.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones, 1995 – Principal y Subalterna y 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo de los materiales adquiridos a cualquier título para la ejecución de proyectos específicos.
- 2- El avalúo de materiales que se reciban en calidad de donación o cesión.
- 3- El reintegro de los materiales no utilizados en la construcción.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los materiales entregados para su utilización en la ejecución de proyectos específicos.
- 2- El valor de los materiales dados de baja por pérdida, merma, destrucción u obsolescencia, de acuerdo con las normas vigentes.
- 2- El valor de los ajustes por inflación individualizados, trasladados o retirados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------------------------------|-------------------------------|
| 1 | 17 | 1704 |
| ACTIVO | BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO | MATERIALES EN TRÁNSITO |

DESCRIPCIÓN

Valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de materiales, que no están disponibles para su utilización por encontrarse en trámite de importación, transporte, localización o entrega por parte de los proveedores o terceros responsables.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 1110 – Bancos y corporaciones, 1125 – Fondos especiales, 1995 – Principal y Subalterna, 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria y, 4725 – Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- Valor de las erogaciones efectuadas en el proceso de importación de los materiales para la construcción de bienes de beneficio y uso público, así como las erogaciones efectuadas a proveedores nacionales.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

SE ACREDITA CON:

- 1- Valor de la legalización de los materiales recibidos y trasladados a la cuenta de materiales.
- 2- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de los materiales trasladados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------------------------------|--|
| 1 | 17 | 1705 |
| ACTIVO | BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO | BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN |

DESCRIPCIÓN

Costos acumulados en la construcción de vías de comunicación, parques, y otros bienes de beneficio y uso público, que a su culminación se entregarán para el uso, goce y disfrute de la comunidad, caso en el cual, deberán tratarse como bienes de uso público o bienes históricos y culturales, según corresponda.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 1703 – Materiales, 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior y, 1420 – Avances y anticipos entregados.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los desembolsos imputables a la construcción de bienes de beneficio y uso público.
- 2- El valor de los materiales recibidos para ser incorporados a las obras.
- 3- El valor de los costos financieros originados en las obligaciones contraídas para financiación de las obras hasta el momento en que estén disponibles para su uso.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obras terminadas que se trasladen a bienes de beneficio y uso público, cuando la obra se encuentre en condiciones de ser utilizada, con base en el acta de entrega.
- 2- El valor de los materiales reintegrados por no haber sido utilizados en la construcción.
- 3- El valor registrado en libros al momento de su entrega a otro ente.
- 4- El valor de los ajustes por inflación individualizados, de los bienes de beneficio y uso público, trasladados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------------------------------|--|
| 1 | 17 | 1710 |
| ACTIVO | BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO | BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO |

DESCRIPCIÓN

Valor de las vías de comunicación, plazas, parques recreacionales y otros bienes de uso público, construidos o adquiridos a cualquier título, para uso, goce y disfrute de la comunidad, cuyo dominio o administración pertenece al proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 1705 – Bienes de beneficio y uso público en construcción y, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las construcciones entregadas total o parcialmente, provenientes de la cuenta “Bienes de beneficio y uso público en construcción”, con base en las actas de entrega.
- 2- El valor de las ampliaciones, mejoras y reparaciones capitalizables.
- 3- El valor de los bienes de uso público adquiridos a cualquier título.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor que corresponda a la pérdida que por determinación técnica se origina en fenómenos naturales, caso fortuito, fuerza mayor u otras causas.
- 2- El valor de los bienes de uso público que se trasladen a otros entes públicos.
- 3- El valor de los ajustes por inflación individualizados, cuando se presente una pérdida o cuando se trasladen a otros entes públicos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | 17 | 1715 |
| ACTIVO | BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO | BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES |

DESCRIPCIÓN

Valor de los bienes declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional tales como bibliotecas, construidos o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración pertenece al proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 1705 – Bienes de beneficio y uso público en construcción, 3120 y 3235 – Superávit por donaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El costo total de las obras entregadas provenientes de la cuenta bienes de beneficio y uso público en construcción, con base en las actas de entrega.
- 2- El costo o avalúo de los bienes adquiridos a cualquier título o incorporados, una vez surtidos los trámites de legalización correspondientes.
- 3- El valor de las adiciones y mejoras capitalizables.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes que se extravíen o destruyan.
- 2- El valor de los bienes históricos y culturales que se trasladen a otro proyecto.
- 3- El valor de los ajustes por inflación de los bienes históricos y culturales que se extravíen, destruyan o trasladen.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------------------------------|---|
| 1 | 17 | 1785 |
| ACTIVO | BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR) |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Valor acumulado de la pérdida de capacidad de utilización que han sufrido los bienes de beneficio y uso público, por el uso u otros factores, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo de las ampliaciones, mejoras y reparaciones capitalizables.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 3127 y 3257 Deterioro por utilización de bienes de beneficio y uso público.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la amortización acumulada de los traslados de bienes que se efectúen a otros entes públicos.
- 2- El valor de la amortización de los bienes retirados del servicio por deterioro, destrucción u otras causas.
- 3- El valor de los ajustes por inflación de la amortización de los bienes trasladados o retirados del servicio por deterioro o destrucción.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la amortización calculada periódicamente.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|--------|
| 1 | 18 | |
| ACTIVO | RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE | |

DESCRIPCIÓN

Valor de las inversiones efectuadas con el fin de conservar, proteger y explotar la biodiversidad del ambiente y los ecosistemas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------------------------------|---|
| 1 | 18 | 1806 |
| ACTIVO | RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE | INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CONSERVACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Valor de las inversiones orientadas, entre otros aspectos, a conservar, recuperar, mitigar, prevenir, sostener, mantener, proteger, administrar, los recursos naturales y del ambiente. Igualmente incluye el costo de ejecutar cualquier actividad conexas con la conservación del ambiente.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 2425 – Acreedores, 1685 – Depreciación acumulada (CR), 1686 – Amortización acumulada (CR), 2440 – Impuestos, contribuciones y tasas por pagar, 1420 – Avances y anticipos entregados y por reclasificación de las cuentas que conforman el grupo 16 – Propiedades, planta y equipo, 1995 – Principal y Subalterna, 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria y, 4725 - Operaciones de traspaso de bienes, derechos y obligaciones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las inversiones que realiza el sector público con el objeto de conservar, recuperar, mitigar, prevenir, sostener, mantener, proteger y administrar los recursos naturales y del ambiente. Incluye además, los costos en

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

investigación, formación y educación ambiental, que tienen por objeto mejorar el manejo que la sociedad hace del ambiente.

- 2- El valor de los bienes, adquiridos o reclasificados, necesarios para ejecutar el proyecto de inversión.
- 3- El valor del aporte en especie, de la comunidad.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la pérdida por fenómenos naturales, de fuerza mayor y caso fortuito.
- 2- El valor de los bienes que se retiren de los proyectos y se reclasifiquen a las propiedades, planta y equipo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------------------------------|--|
| 1 | 18 | 1830 |
| ACTIVO | RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE | INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Valor de los costos incurridos para la explotación de recursos naturales renovables, hasta el momento en que se inicie la etapa de producción.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 2425 – Acreedores, 2440 – Impuestos, contribuciones y tasas por pagar, 1420 – Avances y anticipos entregados, 1911 – Inversión social diferida, 1995 – Principal y Subalterna y 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las inversiones necesarias y costos incurridos para colocar el recurso natural renovable en condiciones de explotación

SE ACREDITA CON:

- 1- La cancelación de los registros por amortización del total de la inversión.
- 2- El valor de los ajustes por inflación de la inversión amortizada.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------------------------------|---|
| 1 | 18 | 1835 |
| ACTIVO | RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN (CR) |

DESCRIPCIÓN

Valor acumulado de la amortización gradual de las inversiones en recursos naturales renovables, calculada con base en estudios técnicos.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 5342 - Amortización de inversiones en recursos naturales renovables en explotación.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- La cancelación de los registros por amortización del total de la inversión.
- 2- El valor pendiente de amortizar al ocurrir pérdidas originadas en fenómenos naturales, fuerza mayor o caso fortuito.
- 3- El valor de los ajustes por inflación de la amortización cancelada.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la amortización periódica, determinada técnicamente, para cada inversión en explotación de recursos renovables.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------------------------------|---|
| 1 | 18 | 1840 |
| ACTIVO | RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE | INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Valor de los costos incurridos para la explotación de recursos no renovables, hasta el momento en que se inicie la etapa de producción. Además incluye aquellas erogaciones tendientes a la recuperación secundaria y desarrollo en zonas de explotación.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 2425 – Acreedores, 2440 – Impuestos, contribuciones y tasas por pagar, 1420 – Avances y anticipos entregados, 1911 – Inversión social diferida, 1995 – Principal y Subalterna y 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las inversiones necesarias y costos incurridos para colocar el recurso natural no renovable, en condiciones de explotación.

SE ACREDITA CON:

- 1- La cancelación de los registros por amortización del total de la inversión.
- 2- El valor de los ajustes por inflación de la inversión amortizada.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------------------------------|--|
| 1 | 18 | 1845 |
| ACTIVO | RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN (CR) |

DESCRIPCIÓN

Valor acumulado de la amortización gradual de las inversiones en recursos naturales no renovables, calculada con base en estudios técnicos.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 5343 – Amortización de inversiones en recursos naturales no renovables en explotación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor pendiente de amortizar al ocurrir pérdidas originadas en fenómenos naturales, fuerza mayor o caso fortuito.
- 2- La cancelación de los registros por amortización del total de la inversión.
- 3- El valor de los ajustes por inflación de la amortización cancelada.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la amortización periódica, determinada técnicamente, para cada inversión en explotación de recursos no renovables.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|--------|
| 1 | 19 | |
| ACTIVO | OTROS ACTIVOS | |

DESCRIPCIÓN

Cuentas representativas del valor de los desembolsos en los cuales incurre el proyecto, con el fin de obtener beneficios futuros que se amortizarán o extinguirán gradualmente.

Así mismo, deben registrarse aquellos bienes y derechos que por sus características no se encuentran clasificados dentro de los grupos de activos ya definidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------|----------------------------------|
| 1 | 19 | 1911 |
| ACTIVO | OTROS ACTIVOS | INVERSIÓN SOCIAL DIFERIDA |

DESCRIPCIÓN

Valor de los costos y gastos incurridos para la adquisición de bienes o servicios, que con razonable seguridad proveerán beneficios futuros, en desarrollo de los proyectos de inversión social. Incluye los conceptos de gastos pagados por anticipado, cargos diferidos y obras y mejoras en propiedad ajena.

La inversión social diferida debe amortizarse durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios, o en la vigencia de los respectivos proyectos.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 1125 – Fondos especiales, 2401 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, 2406 - Adquisición de Bienes y Servicios del Exterior , 1420 – Avances y anticipos entregados, 1995 – Principal y Subalterna y 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos efectuados por cada concepto.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

- 2- El valor de los costos y gastos registrados en la etapa de investigación, estudio, desarrollo, organización, construcción, instalación, montaje y puesta en marcha de proyectos de inversión social hasta el momento en que empieza a generar beneficios.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los gastos y costos amortizados periódicamente.
- 2- El valor de la recuperación por la terminación anticipada del compromiso.
- 3- El valor que se tenga al momento de entregar el bien, una vez terminado el contrato o convenio que respalda su uso.
- 4- El valor de los ajustes por inflación correspondientes a los gastos y costos amortizados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------|--------------------|
| 1 | 19 | 1970 |
| ACTIVO | OTROS ACTIVOS | INTANGIBLES |

DESCRIPCIÓN

Costo de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el proyecto de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios períodos determinables.

La contrapartida corresponde a la cuenta 2401-Adquisición de bienes y servicios Nacionales, 2406-Adquisición de bienes y servicios del Exterior, 1995 – Principal y Subalterna y 1425 – Depósitos entregados cuando los recursos son administrados por un agente cooperante o una Fiduciaria.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de los intangibles desarrollados y adquiridos a cualquier título.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la enajenación de los intangibles a cualquier título.
2. La extinción del derecho o la amortización total del intangible.
3. El valor de los ajustes que disminuyan el valor del intangible.
4. El valor de los ajustes por inflación de los intangibles enajenados o extinguidos

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------|---|
| 1 | 19 | 1975 |
| ACTIVO | OTROS ACTIVOS | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR) |

DESCRIPCIÓN

Valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles.

Los intangibles deben amortizarse durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos, o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.

La contrapartida corresponde a las subcuentas de la cuenta 5345 – Amortización de intangibles.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1. El saldo al momento de su enajenación.
2. El valor de la amortización acumulada al término de la vida útil del intangible.
3. El valor de los ajustes por inflación de la amortización de los intangibles enajenados o retirados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la cuota de amortización determinada para cada uno de los activos intangibles de acuerdo con sus características.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------|--------------------------------|
| 1 | 19 | 1995 |
| ACTIVO | OTROS ACTIVOS | PRINCIPAL Y SUBALTERNAS |

DESCRIPCIÓN

Valor de las operaciones de traslados de fondos, bienes y servicios realizadas entre las oficinas subalternas y la principal, y las realizadas entre las oficinas subalternas entre sí, del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren el tipo de bien, fondo o servicio trasladado.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los fondos o bienes enviados a la principal o enviados a la subalterna.
- 2- Los saldos crédito debidamente conciliados, contra las subcuentas del patrimonio 311004 o 323005 - Principal y subalternas

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los fondos o bienes recibidos de la principal o de una subalterna.
- 2- El valor de los servicios recibidos de la principal o de una subalterna.
- 3- El valor de los fondos y bienes que le fueron transferidos, pero que están pendientes de confirmación.
- 4- Los saldos débito debidamente conciliados, contra las subcuentas del patrimonio 311004 o 323005 - Principal y subalterna

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------|-----------------------|
| 1 | 19 | 1999 |
| ACTIVO | OTROS ACTIVOS | VALORIZACIONES |

DESCRIPCIÓN

Aumento neto del valor en libros de los activos, determinado mediante avalúos con criterios y normas de reconocido valor técnico.

La contrapartida corresponde a las subcuentas de las cuentas 3115 o 3240 - Superávit por valorización.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El exceso del avalúo técnico sobre el valor en libros de los bienes.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

SE ACREDITA CON:

1. El defecto del avalúo técnico de los bienes frente a su valor en libros.
2. La valorización correspondiente a los bienes que sean vendidos, cedidos o dados de baja.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------|-------|--------|
| 2 | | |
| PASIVO | | |

DESCRIPCIÓN

Obligaciones contraídas por el proyecto en desarrollo de su función administrativa u objeto del proyecto, que deben ser pagadas en dinero.

Las cuentas que conforman esta clase son de naturaleza crédito.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------|---------------------------------|--------|
| 2 | 23 | |
| PASIVO | OBLIGACIONES FINANCIERAS | |

DESCRIPCIÓN

Valor de las obligaciones, autorizadas por vía general, contraídas por el proyecto con instituciones financieras nacionales, con el fin de solucionar deficiencias ocasionales de liquidez, que por su modalidad y términos de financiación, no se consideran como operaciones de crédito público propiamente dichas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| 2 | 23 | 2301 |
| PASIVO | OBLIGACIONES FINANCIERAS | ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ |

DESCRIPCIÓN

Valor de las obligaciones financieras adquiridas por el proyecto, para cubrir situaciones temporales de iliquidez pagaderas a la vista.

La contrapartida corresponde a las subcuentas de la cuenta 1125- Fondos especiales

SE DEBITA CON:

- 1- La cancelación de los sobregiros.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los sobregiros obtenidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------|---------------------------------|---|
| 2 | 23 | 2320 |
| PASIVO | OBLIGACIONES FINANCIERAS | INTERESES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Valor de los intereses por pagar de obligaciones financieras adquiridas por el proyecto, para cubrir situaciones temporales de iliquidez pagaderas a la vista.

La contrapartida corresponde a la subcuenta 580106 – Intereses administración de liquidez.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos parciales o totales de los intereses.
- 2- El valor de los intereses rescindidos por cualquier causa.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los intereses causados sobre obligaciones financieras.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------------------|--------|
| 2 | 24 | |
| PASIVO | CUENTAS POR PAGAR | |

DESCRIPCIÓN

Valor de las obligaciones contraídas por el proyecto, autorizadas por vía general, por concepto de adquisición de bienes o servicios, gravámenes de carácter general, avances, anticipos, acreedores y subsidios.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------|---|
| 2 | 24 | 2401 |
| PASIVO | CUENTAS POR PAGAR | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES |

DESCRIPCIÓN

Valor de las obligaciones, autorizadas por vía general, contraídas por el proyecto por concepto de adquisición de bienes o servicios recibidos de proveedores nacionales, en desarrollo de su función administrativa u objeto del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren el tipo de bien o servicio adquirido.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del pago parcial o total, efectuado por cada uno de los conceptos.
- 2- El valor de la diferencia en cambio originada en las obligaciones pactadas en moneda extranjera.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones que se adquieran por concepto de adquisición de bienes o servicios.
- 2- El valor de la diferencia en cambio originada en las obligaciones pactadas en moneda extranjera.
- 3- El valor de la causación de los gastos financieros en que se incurra.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------|---|
| 2 | 24 | 2406 |
| PASIVO | CUENTAS POR PAGAR | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR |

DESCRIPCIÓN

Valor de las obligaciones contraídas por el proyecto, por concepto de adquisición de bienes o servicios recibidos de proveedores del exterior en desarrollo de su función administrativa u objeto del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren el tipo de bien o servicio adquirido.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del pago parcial o total, efectuado por cada uno de los conceptos.
- 2- El valor de la diferencia en cambio originada en las obligaciones pactadas en moneda extranjera.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones que se adquieran por concepto de adquisición de bienes o servicios.
- 2- El valor de la diferencia en cambio originada en las obligaciones pactadas en moneda extranjera.
- 3- El valor de la causación de los gastos financieros en que se incurra.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------|-------------------|
| 2 | 24 | 2425 |
| PASIVO | CUENTAS POR PAGAR | ACREEDORES |

DESCRIPCIÓN

Valor de las obligaciones adquiridas por el proyecto, en cumplimiento de su función administrativa u objeto del proyecto, por concepto de servicios y otras obligaciones.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas del grupo 55 – Gasto público social, grupo 56 – Gasto de inversión social. Igualmente, contra las subcuentas de las cuentas 1125 – Fondos especiales.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del pago parcial o total efectuado por cada uno de los conceptos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones que se adquieran por los diferentes conceptos.
- 2- El valor de los cheques girados no reclamados o que habiendo sido reclamados no se hicieron efectivos en el tiempo determinado por el proyecto.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------|----------------------------|
| 2 | 24 | 2430 |
| PASIVO | CUENTAS POR PAGAR | SUBSIDIOS ASIGNADOS |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Valor de los recursos recibidos por el proyecto, en virtud de un mandato legal, con el propósito de entregarlos a la comunidad para colaborar con la solución de las necesidades básicas insatisfechas.

La contrapartida corresponde a las subcuentas respectivas de la cuenta 5550 - Subsidios asignados.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- Los traslados a los entes públicos o a personas beneficiarias de los subsidios.

SE ACREDITA CON:

1- Los aportes recibidos para beneficiarios de subsidios por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------|--|
| 2 | 24 | 2436 |
| PASIVO | CUENTAS POR PAGAR | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE |

DESCRIPCIÓN

Valor recaudado por los agentes de retención frente a todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto en aquellos casos en los cuales por expresa disposición legal no deban hacerlo.

En la subcuenta 243625- Impuesto a las ventas retenido por consignar debe registrarse el impuesto a las ventas retenido en la adquisición de bienes o servicios gravados, la cual deberá efectuarse en el momento del pago o abono en cuenta por aquellos agentes de retención definidos en la ley.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren el abono en cuenta por la adquisición de bienes y servicios.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- Las consignaciones de los valores retenidos en favor de la administración tributaria.
- 2- El valor por concepto de retenciones sobre el impuesto a las ventas, correspondiente a las devoluciones y anulaciones de operaciones de bienes o servicios gravados.

SE ACREDITA CON:

- 1- Los valores retenidos por el proyecto por los diferentes conceptos.
- 2- Los valores correspondientes a autorretenciones realizadas por aquellos entes autorizados.
- 3- El valor retenido por concepto de IVA por aquellos entes públicos que son agentes de retención.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------|--|
| 2 | 24 | 2437 |
| PASIVO | CUENTAS POR PAGAR | RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR – ICA |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Registra el valor del impuesto de industria y comercio retenido por los agentes responsables cuando se realicen operaciones gravadas.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren el abono en cuenta por la adquisición de bienes y servicios que generen retención de impuesto de industria y comercio.

SE DEBITA CON:

- 1- La consignación de los valores retenidos.
- 2- El valor causado por concepto de retenciones sobre el impuesto de industria y comercio, correspondiente a las devoluciones y anulaciones de las operaciones gravadas.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la retención por compras causado al momento de abono en cuenta.
- 2- El valor de la retención por ventas que se cause al momento de la facturación de la correspondiente venta.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------|--|
| 2 | 24 | 2440 |
| PASIVO | CUENTAS POR PAGAR | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR |

DESCRIPCIÓN

Valor de las obligaciones a cargo del proyecto, por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, originados en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 5220 - Impuestos, contribuciones y tasas.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los pagos efectuados.
- 2- Los valores compensados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor liquidado de los impuestos, contribuciones y tasas pendientes de pago.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------|---|
| 2 | 24 | 2445 |
| PASIVO | CUENTAS POR PAGAR | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA |

DESCRIPCIÓN

Valor generado por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

Por tratarse de una cuenta corriente, puede generar un saldo a favor o a cargo del proyecto, producto de las diferentes transacciones realizadas.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

En la subcuenta 244575- Impuesto a las ventas retenido (DB) deben registrarse las retenciones que le hayan sido practicadas al proyecto y que estén debidamente certificadas. Las cuales deberán coincidir con el período de contabilización de los valores en esta subcuenta y el de inclusión en la declaración correspondiente como mayor valor del saldo a pagar o como mayor valor del saldo a favor.

La contrapartida corresponde a las subcuentas de las cuentas que registran las operaciones de compra y venta de bienes y servicios gravados que generen el impuesto.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del impuesto facturado a la entidad por la adquisición de bienes y servicios.
- 2- Valor pagado del saldo a cargo que resulte en los respectivos bimestres.
- 3- El valor de las retenciones debidamente certificadas que le hayan sido practicadas al proyecto.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los impuestos correspondientes a las devoluciones de bienes y servicios comprados.
- 2- El valor trasladado a la cuenta "Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones".
- 2- El valor de las retenciones correspondiente a las devoluciones y anulaciones de operaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------|--------------------------------------|
| 2 | 24 | 2450 |
| PASIVO | CUENTAS POR PAGAR | AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS |

DESCRIPCIÓN

Valor de los dineros recibidos por el proyecto, por concepto de anticipos o avances, que se originan en fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, entre otros.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 1105- Caja y 1125 - Fondos especiales.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los anticipos aplicados, producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos.
- 2- La legalización de avances.
- 3- El valor de las devoluciones de los avances y anticipos recibidos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los dineros recibidos como avances y anticipos por el proyecto.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------|-------|--------|
| 3 | | |
| PATRIMONIO | | |

DESCRIPCIÓN

Está constituido por el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo la cual se encuentra representada en los recursos asignados o aportados al proyecto, el resultado neto de las operaciones y los superávit por donación y valorización.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|-------------------------|--------|
| 3 | 31 | |
| PATRIMONIO | HACIENDA PÚBLICA | |

DESCRIPCIÓN

Bajo esta denominación se agrupan los conceptos representativos de los recursos asignados, resultado del ejercicio y los superávit por donación y valorización. Este grupo debe ser utilizado por la UCP cuando el ente ejecutor corresponde a una entidad del sector central, de los niveles nacional y territorial.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|------------------|-----------------------|
| 3 | 31 | 3105 |
| PATRIMONIO | HACIENDA PUBLICA | CAPITAL FISCAL |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del excedente o déficit incorporado del período contable anterior.

La contrapartida corresponde a las subcuentas de las cuentas 3110 – Resultado del Ejercicio.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor registrado en libros a la terminación y liquidación del proyecto.
- 2- El valor de la incorporación del déficit del ejercicio anterior.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor registrado en libros a la terminación y liquidación del proyecto.
- 2- El valor de la incorporación del excedente del ejercicio anterior.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|------------------|--------------------------------|
| 3 | 31 | 3110 |
| PATRIMONIO | HACIENDA PUBLICA | RESULTADO DEL EJERCICIO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del excedente o déficit obtenido por el proyecto, como resultado de las operaciones efectuadas durante la vigencia, en desarrollo de la función administrativa u objeto del proyecto.

La contrapartida corresponde a la cuenta 5905-Cierre de Ingresos, Gastos y Costos.

SE DEBITA CON:

- 1- El déficit que resulte de las operaciones del ejercicio.
- 2- El traslado del excedente del ejercicio a la cuenta 3105 – Capital fiscal, al inicio del siguiente período contable.
- 3.- Los saldos débito de la cuenta 1995- Principal y subalternas debidamente conciliados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El excedente que resulte de las operaciones del ejercicio.
- 2- El traslado del déficit del ejercicio a la cuenta 3105 – Capital fiscal, al inicio del siguiente período contable.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

3.- Los saldos crédito de la cuenta 1995- Principal y subalterna debidamente conciliados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|------------------|-----------------------------------|
| 3 | 31 | 3115 |
| PATRIMONIO | HACIENDA PUBLICA | SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el aumento neto del valor en libros de los activos, determinado por avalúos o valores estimados mediante mediciones basadas en criterios y normas de reconocido valor técnico.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta: 1999 - Valorizaciones.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la valorización del activo vendido, dado de baja o retirado del servicio.
- 2- El valor de la disminución de la valorización del activo.
- 3- El valor registrado en el momento de liquidación del proyecto de inversión.

SE ACREDITA CON:

El incremento por valorización de los activos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|------------------|-------------------------------|
| 3 | 31 | 3120 |
| PATRIMONIO | HACIENDA PUBLICA | SUPERÁVIT POR DONACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa los valores acumulados que el proyecto ha recibido de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, por concepto de donaciones en dinero, títulos valores, propiedades planta y equipo y otros activos, que correspondan a un incremento patrimonial.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren el tipo de bienes o derechos recibidos en donación.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor que se tenga al momento de terminación y liquidación del proyecto.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los fondos y bienes recibidos en donación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|------------------|--|
| 3 | 31 | 3127 |
| PATRIMONIO | HACIENDA PUBLICA | DETERIORO POR UTILIZACIÓN DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (DB) |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Representa la disminución gradual del valor de los Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio, por la pérdida de capacidad de utilización, originada por el uso de la comunidad u otros factores, de acuerdo con la vida útil estimada de los mismos.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 1785 - Amortización acumulada de bienes de beneficio y uso público.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la disminución o la cuantificación del deterioro estimado técnicamente.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor trasladado a la cuenta de capital fiscal al inicio del período contable.
- 2- El valor de los bienes retirados por destrucción total o parcial u otras causas.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|---------------------------------|--------|
| 3 | 32 | |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO INSTITUCIONAL | |

DESCRIPCIÓN

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas del valor de los aportes en dinero o especie recibidos de los entes públicos, privados o de personas naturales. Este grupo debe ser utilizado por la UCP cuando el Ente Ejecutor corresponda a una entidad descentralizada, del nivel nacional y territorial y entes autónomos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|--------------------------|--|
| 3 | 32 | 3225 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO INSTITUCIONAL | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los resultados provenientes del resultado neto de los ejercicios anteriores.

La contrapartida corresponde a las subcuentas de la cuenta 3230-Resultados del Ejercicio.

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las pérdidas o déficits acumulados.
- 2 - El traslado de los saldos débito de la subcuenta 323005 - Principal y subalterna.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las utilidades o excedentes.
- 2- El traslado de los saldos crédito de la subcuenta 323005 - Principal y subalterna.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|--------------------------|---------------------------------|
| 3 | 32 | 3230 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO INSTITUCIONAL | RESULTADOS DEL EJERCICIO |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del resultado obtenido por el proyecto, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período.

La contrapartida de las subcuentas 323001 – Utilidad o excedente del ejercicio y 323002 – Pérdida o déficit del ejercicio corresponde a la subcuenta 590501 - Cierre de ingresos, gastos y costos.

Utilidad o excedente

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del traslado a la subcuenta 322501 - Utilidad o Excedentes Acumulados.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor que resulte del cierre de ingresos, gastos y costos.

Pérdida o déficit

SE DEBITA CON:

- 1- El valor que resulte del cierre de ingresos, gastos y costos como consecuencia del cierre del ejercicio.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del traslado a la subcuenta 322502 - Pérdidas o Déficit Acumulados.

Saldos conciliados de la cuenta principal y subalterna

SE DEBITA CON:

- 1.- Los saldos débito de la cuenta 1995- Principal y subalterna debidamente conciliados.
- 2.- El traslado de los saldos crédito a la subcuenta 322505 - Principal y subalterna.

SE ACREDITA CON:

- 1.- Los saldos crédito de la cuenta 1995- Principal y subalternas debidamente conciliados.
- 2.- El traslado de los saldos débito a la subcuenta 322505 - Principal y subalterna.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|--------------------------|-------------------------------|
| 3 | 32 | 3235 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO INSTITUCIONAL | SUPERÁVIT POR DONACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa los valores acumulados que el proyecto ha recibido de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, por concepto de donaciones en dinero, bienes tangibles, títulos valores u otros activos, tales como propiedad, planta y equipo, que correspondan a un incremento patrimonial.

La contrapartida corresponde al tipo de bienes recibido en donación.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

SE DEBITA CON:

1- El valor que se tenga al momento de terminación y liquidación del proyecto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los fondos y bienes recibidos en donación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|--------------------------|-----------------------------------|
| 3 | 32 | 3240 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO INSTITUCIONAL | SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Representa el aumento neto del valor en libros de los activos, determinado por avalúos o valores estimados mediante mediciones basadas en criterios y normas de reconocido valor técnico.

La contrapartida corresponde a las subcuentas de la cuenta: 1999 - Valorizaciones

SE DEBITA CON:

1. El valor de la valorización del activo vendido, dado de baja o retirado del servicio.
2. El valor de la disminución de la valorización del activo.
3. El valor registrado en el momento de liquidación del proyecto de inversión.

SE ACREDITA CON:

El incremento por valorización de los activos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------|--------------------------|--|
| 3 | 32 | 3257 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO INSTITUCIONAL | DETERIORO POR UTILIZACIÓN DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa la disminución gradual del valor de los Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio, por la pérdida de capacidad de utilización, originada por el uso de la comunidad u otros factores, de acuerdo con la vida útil estimada de los mismos.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 1785 - Amortización acumulada de bienes de beneficio y uso público.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la disminución o la cuantificación del deterioro estimado técnicamente.

SE ACREDITA CON:

1. El valor trasladado a la cuenta de capital fiscal al inicio del período contable.
2. El valor de los bienes retirados por destrucción total o parcial u otras causas.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------|-------|--------|
| 4 | | |
| INGRESOS | | |

DESCRIPCIÓN

Cuentas representativas de los recursos percibidos por el proyecto durante el período contable, en desarrollo de su función administrativa u objeto del proyecto.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|---|--------|
| 4 | 47 | |
| INGRESOS | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | |

DESCRIPCIÓN

Cuentas que representan el valor de los bienes recibidos por el proyecto, originados en operaciones que no tienen el carácter de donación.

Este grupo es utilizado para el registro de las operaciones que tenga el proyecto con entidades públicas diferentes al ente ejecutor.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------------------------|---|
| 4 | 47 | 4725 |
| INGRESOS | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes recibidos de entidades públicas diferentes al ente ejecutor, originados en operaciones que no tienen el carácter de donación.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren el tipo de bien objeto de la transacción.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes recibidos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|-----------------------|--------|
| 4 | 48 | |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Cuentas representativas de los ingresos que percibe el proyecto, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|--------------------|
| 4 | 48 | 4805 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | FINANCIEROS |

DESCRIPCIÓN

Valor de los ingresos obtenidos por el proyecto, provenientes de los depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera o cualquier otra operación.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 1125 – Fondos especiales y 1425 – Depósitos entregados.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|--|
| 4 | 48 | 4806 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO |

DESCRIPCIÓN

Valor de los ingresos obtenidos por el proyecto, originados en la reexpresión de derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren el tipo de derecho u obligación pactados o denominados en moneda extranjera.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor causado por los diferentes conceptos.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------|----------------|------------------------|
| 4 | 48 | 4810 |
| INGRESOS | OTROS INGRESOS | EXTRAORDINARIOS |

DESCRIPCIÓN

Valor de los ingresos percibidos por el proyecto, provenientes de actividades que no corresponden a su objeto y se originan en operaciones y transacciones de carácter extraordinario, entendiendo como tales, aquellas que frente a las actividades normales, no ocurren con relativa frecuencia.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren el tipo de fondo o bien, objeto de la transacción.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

SE ACREDITA CON:

1- El valor causado por los diferentes conceptos.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------|-------|--------|
| 5 | | |
| GASTOS | | |

DESCRIPCIÓN

Cuentas representativas de los recursos utilizados por el proyecto, en la adquisición de bienes o servicios necesarios para el desarrollo del mismo.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|--------|
| 5 | 53 | |
| GASTOS | PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | |

DESCRIPCIÓN

Cuentas representativas de los gastos estimados de carácter económico en que incurre el proyecto, para cubrir contingencias de pérdidas y reflejar el valor causado por el uso, consumo o pérdida de capacidad operacional de los bienes.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|--|
| 5 | 53 | 5307 |
| GASTOS | PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Valor de las estimaciones que debe efectuar el proyecto para cubrir el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de la pérdida por demérito u obsolescencia presentada por hechos extraordinarios o fortuitos; así mismo, por efectos de la pérdida de valor económico para aquellos bienes que se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo, o por el deterioro que sufren las propiedades que requieren condiciones ambientales específicas para su funcionamiento o conservación.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 1695- Provisión para propiedades, planta y equipo.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de las provisiones causadas durante el ejercicio.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la disminución de las provisiones constituidas en el periodo, al desaparecer el evento que las originó.
- 2- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|---|
| 5 | 53 | 5330 |
| GASTOS | PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO |

DESCRIPCIÓN

Disminución gradual de la capacidad operacional de las propiedades, planta y equipo, como resultado del uso, expresada en términos monetarios, con base en el valor de los bienes y la vida útil estimada.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 1685-Depreciación acumulada.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la depreciación durante el período contable.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|---|
| 5 | 53 | 5340 |
| GASTOS | PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | AMORTIZACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Disminución gradual del valor de la propiedad planta y equipo amortizable, durante el tiempo en que contribuye a la generación de ingresos o al cumplimiento de las actividades propias de la función administrativa u objeto del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 1686- Amortización acumulada.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la amortización durante el período contable.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|--|
| 5 | 53 | 5342 |
| GASTOS | PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Disminución gradual del valor de las inversiones en recursos naturales renovables en explotación, calculados con base en estudios técnicos, en cumplimiento de las actividades propias de la función administrativa u objeto del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 1835- Amortización acumulada de inversiones en recursos naturales renovables en explotación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la amortización durante el período contable.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|---|
| 5 | 53 | 5343 |
| GASTOS | PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | AMORTIZACIÓN DE INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Disminución gradual del valor de las inversiones en recursos naturales no renovables en explotación, calculada con base en estudios técnicos, en cumplimiento de las actividades propias de la función administrativa u objeto del proyecto.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 1845 - Amortización acumulada de inversiones en recursos naturales no renovables en explotación.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la amortización durante el período contable.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---|------------------------------------|
| 5 | 53 | 5345 |
| GASTOS | PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES |

DESCRIPCIÓN

Disminución gradual del costo incurrido en la adquisición de intangibles, por efecto de su explotación conforme al amparo legal y durante el lapso que corresponda al período de recuperación de la inversión incurrida por el proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman la cuenta 1975 - Amortización acumulada de intangibles.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la amortización durante el período contable.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-----------------------------|--------|
| 5 | 55 | |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | |

DESCRIPCIÓN

Registra el gasto en que incurre el proyecto cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Comprende para cada uno de los sectores sociales definidos, los gastos generales, cuyo detalle debe desarrollarse a nivel de auxiliar con base en los conceptos determinados.

La subcuenta "Asignación de bienes y servicios" registra el valor de aquellos bienes que se adquieren para la asignación o entrega a la comunidad.

Igualmente, se incorporan en este grupo los diferentes conceptos o formas de subsidios ejecutados por el proyecto, asignados a la comunidad.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 – Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2425-Acreedores, 1911 – Gasto de inversión social, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 2430 - Subsidios asignados.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|------------------|
| 5 | 55 | 5501 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | EDUCACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Registra el gasto en que incurre el proyecto, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso a la educación de la población más pobre y vulnerable, en desarrollo de su función social.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de la causación por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

2. El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|--------------|
| 5 | 55 | 5502 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | SALUD |

DESCRIPCIÓN

Registra el gasto en que incurre el proyecto, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la participación y acceso a este servicio de la población más pobre y vulnerable en desarrollo del principio de complementariedad.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de la causación por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|--|
| 5 | 55 | 5503 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Registra el gasto en que incurre el proyecto, para suministrar los servicios de agua potable y saneamiento básico a la población.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de la causación por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|-----------------|
| 5 | 55 | 5504 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | VIVIENDA |

DESCRIPCIÓN

Registra el gasto en que incurre el proyecto, para facilitar el acceso a vivienda a personas con bajos niveles de ingresos, en desarrollo de su función social.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de la causación por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|-----------------------------|
| 5 | 55 | 5505 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | RECREACIÓN Y DEPORTE |

DESCRIPCIÓN

Registra el gasto en que incurre el proyecto, en apoyo a las actividades relacionadas con educación física, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, en desarrollo de su función social.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de la causación por cada concepto.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|----------------|
| 5 | 55 | 5506 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | CULTURA |

DESCRIPCIÓN

Registra el gasto en que incurre el proyecto, en apoyo a las actividades relacionadas con la cultura, en desarrollo de su función social.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de la causación por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|--|
| 5 | 55 | 5507 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL |

DESCRIPCIÓN

Registra el gasto en que incurre el proyecto, en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y el control de los recursos y bienes públicos.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor de la causación por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1. El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------|----------------------------|
| 5 | 55 | 5550 |
| GASTOS | GASTO PÚBLICO SOCIAL | SUBSIDIOS ASIGNADOS |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Valor causado por concepto de subsidios otorgados por el proyecto para que las personas de menores ingresos puedan acceder a los servicios públicos de educación, salud, entre otros.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------------------|--------|
| 5 | 56 | |
| GASTOS | GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL | |

DESCRIPCIÓN

Cuentas representativas de los valores causados en inversión social, originados en la realización de actividades, programas y proyectos, que no constituyen formación bruta de capital, tendientes a la consecución de metas en cumplimiento del objeto del proyecto que no se clasifican como gasto público social.

Comprende para cada uno de los sectores sociales definidos, los gastos generales, cuyo detalle debe desarrollarse a nivel de auxiliar con base en los conceptos determinados.

La subcuenta “Asignación de bienes y servicios” registra el valor de aquellos bienes que se adquieren para la asignación o entrega a la comunidad.

En este grupo deben registrarse además, los valores correspondientes a la disminución gradual de los activos diferidos, siempre que se trate de gastos de inversión social, con el propósito de reconocer y causar el respectivo gasto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales, 2406 – Adquisición de bienes y servicios del exterior, 2425 – Acreedores y 1911 - Inversión social diferida.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------------------|--------------|
| 5 | 56 | 5601 |
| GASTOS | GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL | SALUD |

DESCRIPCIÓN

Cuenta representativa de los valores causados por el proyecto, en inversión social en salud.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------------------|--|
| 5 | 56 | 5602 |
| GASTOS | GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL | EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE |

DESCRIPCIÓN

Cuenta representativa de los valores causados por el proyecto, en inversión social en educación arte y cultura y recreación y deporte.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------------------|--|
| 5 | 56 | 5603 |
| GASTOS | GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL | MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO |

DESCRIPCIÓN

Cuenta representativa de los valores causados por el proyecto, en inversión social en medio ambiente, agua potable y saneamiento básico.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------------------|-----------------|
| 5 | 56 | 5604 |
| GASTOS | GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL | VIVIENDA |

DESCRIPCIÓN

Cuenta representativa de los valores causados por el proyecto, en inversión social en vivienda.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------------------|--|
| 5 | 56 | 5605 |
| GASTOS | GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL | DESARROLLO COMUNITARIO, EQUIPAMIENTO Y PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES |

DESCRIPCIÓN

Cuenta representativa de los valores causados por el proyecto, en inversión social en desarrollo comunitario, equipamiento y prevención y atención de desastres.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------------------|--------------------------------------|
| 5 | 56 | 5606 |
| GASTOS | GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL | JUSTICIA, DEFENSA Y SEGURIDAD |

DESCRIPCIÓN

Cuenta representativa de los valores causados por el proyecto, en inversión social en justicia, defensa y seguridad.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------------------|---|
| 5 | 56 | 5607 |
| GASTOS | GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL | DESARROLLO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICO |

DESCRIPCIÓN

Cuenta representativa de los valores causados por el proyecto, en inversión social en desarrollo agropecuario, industrial, comercial y turístico.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------------------|-----------------------------------|
| 5 | 56 | 5608 |
| GASTOS | GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL | TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL |

DESCRIPCIÓN

Cuenta representativa de los valores causados por el proyecto, en inversión social en trabajo y seguridad social.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------------------|---|
| 5 | 56 | 5609 |
| GASTOS | GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL | COMUNICACIÓN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL |

DESCRIPCIÓN

Cuenta representativa de los valores causados por el proyecto, en inversión social en comunicación transporte e infraestructura vial.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------------------|----------------------------|
| 5 | 56 | 5610 |
| GASTOS | GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL | ENERGÉTICO Y MINERO |

DESCRIPCIÓN

Cuenta representativa de los valores causados por el proyecto, en inversión social en energético y minero.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------------------|--|
| 5 | 56 | 5611 |
| GASTOS | GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL | GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL |

DESCRIPCIÓN

Cuenta representativa de los valores causados por el proyecto, en inversión social en gobierno, planeación y desarrollo institucional.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|---------------------------|-----------------------------|
| 5 | 56 | 5612 |
| GASTOS | GASTO DE INVERSIÓN SOCIAL | CIENCIA Y TECNOLOGÍA |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Cuenta representativa de los valores causados por el proyecto, en inversión social en ciencia y tecnología.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor causado por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------------------|--------|
| 5 | 57 | |
| GASTOS | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | |

DESCRIPCIÓN

Valor de los bienes transferidos por el proyecto a otros entes públicos diferentes al ente ejecutor.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|----------------------------------|--|
| 5 | 57 | 5725 |
| GASTOS | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | OPERACIONES DE TRASPASO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes transferidos por el proyecto a otros entes públicos, diferentes de las donaciones.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren el tipo de bien objeto de la transacción.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los bienes transferidos a otros entes públicos.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|--------|
| 5 | 58 | |
| GASTOS | OTROS GASTOS | |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Cuentas representativas de los gastos en que incurre el proyecto, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|------------------|
| 5 | 58 | 5801 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | INTERESES |

DESCRIPCIÓN

Valor de los gastos por intereses originados en la obtención de recursos necesarios para el financiamiento de las actividades u operaciones del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas del pasivo que registren la obligación por concepto de intereses.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la causación por concepto de intereses.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|-------------------|
| 5 | 58 | 5802 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | COMISIONES |

DESCRIPCIÓN

Valor de los gastos por comisiones originados en la obtención de recursos necesarios para el financiamiento de las actividades u operaciones del proyecto.

La contrapartida corresponde a las subcuentas del pasivo que registren la obligación por concepto de comisiones.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la causación de los gastos por comisiones.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación del saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|--|
| 5 | 58 | 5803 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Valor de los gastos originados en la reexpresión de los bienes y derechos pactados o denominados en moneda extranjera.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren el tipo de derecho u obligación pactados o denominados en moneda extranjera.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la causación por la diferencia en cambio.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|--------------------|
| 5 | 58 | 5805 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | FINANCIEROS |

DESCRIPCIÓN

Valor de los gastos incurridos por el proyecto, por concepto de comisiones por los depósitos entregados en administración, entre otros.

La contrapartida corresponde a las subcuentas de la cuenta 2425 – Acreedores.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la causación de los gastos financieros.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--------------|------------------------|
| 5 | 58 | 5810 |
| GASTOS | OTROS GASTOS | EXTRAORDINARIOS |

DESCRIPCIÓN

Valor de los gastos incurridos por el proyecto en actividades que no corresponden al objeto del proyecto y que se originan en operaciones y transacciones de carácter extraordinario, entendiendo como tales, aquellas que frente a las actividades normales, no ocurren con relativa frecuencia.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que registren el tipo de fondo, bien o derecho, objeto de la transacción.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de la causación por cada concepto.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de la cancelación de su saldo al cierre del período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|--|--------|
| 5 | 59 | |
| GASTOS | CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS | |

DESCRIPCIÓN

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas de ingresos y gastos, con el fin de establecer el resultado de las operaciones realizadas por el proyecto en un período contable.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------|-------------------------------------|--|
| 5. | 59 | 5905 |
| GASTOS | CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS | CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS |

DESCRIPCIÓN

Representa el resultado obtenido de las operaciones realizadas por el proyecto.

La contrapartida corresponde a las cuentas de las clases: 4 – Ingresos o 5 – Gastos, según corresponda.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- La cancelación de los saldos de las cuentas de gastos al cierre del período contable.
- 2- El valor del resultado del ejercicio con abono a la cuenta Resultado del ejercicio.

SE ACREDITA CON:

- 1- La cancelación de los saldos de las cuentas de ingreso al cierre del período contable.
- 2- El valor del resultado del ejercicio con cargo a la cuenta Resultado del ejercicio.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|----------------------------------|-------|--------|
| 8 | | |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | |

DESCRIPCIÓN

Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera del proyecto, las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|----------------------------|--------|
| 8 | 83 | |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | |

DESCRIPCIÓN

Cuentas que registran las operaciones que el proyecto realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, así como aquellas que permiten ejercer un mayor control sobre actividades administrativas, bienes y obligaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|---|
| 8 | 83 | 8315 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS |

DESCRIPCIÓN

Valor de los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, que se hayan retirado del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

La contrapartida corresponde a la subcuenta 891506 – Activos totalmente depreciados, agotados o amortizados.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor estimado de realización de las propiedades, plantas y equipos.
- 2- El valor estimado de realización de otros bienes totalmente agotados o amortizados.

SE ACREDITA CON:

- 1- La disposición de los bienes de acuerdo con normas legales.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------|---------------------------------------|
| 8 | 83 | 8330 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS DE CONTROL | BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR |

DESCRIPCIÓN

Valor de los bienes bajo tenencia, uso, administración y control del proyecto, cuya propiedad no ha sido legalizada formalmente.

La contrapartida corresponde a la subcuenta 891511 – Bienes pendientes de legalizar.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los bienes pendientes de legalizar.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes legalizados e incorporados al balance.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|---------------------------------|--------|
| 8 | 89 | |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | |

DESCRIPCIÓN

Cuentas que conforman la contrapartida de las cuentas de orden deudoras de control.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|---------------------------|--------------------------|--|
| 8 | 89 | 8915 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | DEUDORAS POR CONTRA (CR) | DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) |

DESCRIPCIÓN

Se registra la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 83 - Deudoras de control.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los abonos contabilizados en las cuentas de orden del grupo deudoras de control.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los cargos contabilizados en las cuentas de orden del grupo deudoras de control.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|------------------------------------|-------|--------|
| 9 | | |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | |

DESCRIPCIÓN

Incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|------------------------------|--------|
| 9 | 93 | |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Cuentas que registran las operaciones que el proyecto realiza con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, así como aquellas que permiten ejercer un mayor control sobre actividades administrativas, bienes y obligaciones.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------------|-----------------------|---|
| 9 | 93 | 9346 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS |

DESCRIPCIÓN

Valor de los bienes recibidos de terceros en calidad de arrendamiento, préstamo o comodato, entre otros, situación que no implica el traslado del dominio de la propiedad al proyecto.

La contrapartida corresponde a la subcuenta 991506 – Bienes recibidos de terceros.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- El valor de los bienes recibidos de terceros que son devueltos.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los bienes recibidos de terceros.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--------------------------------|--------------------------|--|
| 9 | 93 | 9390 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS DE CONTROL | OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL |

DESCRIPCIÓN

Valor de los contratos celebrados por el proyecto que se encuentran pendientes de ejecutar.

La contrapartida corresponde a la subcuenta 991590 - Otras cuentas acreedoras de control.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- La ejecución del contrato.

SE ACREDITA CON:

1- El valor de los contratos pendientes de ejecución.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|-----------------------------------|--------|
| 9 | 99 | |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | |

DESCRIPCIÓN

Registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras de control.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-----------------------------|----------------------------|--|
| 9 | 99 | 9915 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) |

DESCRIPCIÓN

Registra la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 93 - Acreedoras de control.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1- Los abonos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo acreedoras de control.

SE ACREDITA CON:

1- Los cargos registrados en las cuentas de orden que integran el grupo acreedoras de control.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|--|-------|--------|
| 0 | | |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | | |

DESCRIPCIÓN

Esta clase la conforman las cuentas que identifican el Presupuesto de ingresos y gastos aprobados para el proyecto en una vigencia fiscal y la correspondiente ejecución, que permiten conocer la gestión realizada en el cumplimiento de sus fines.

Igualmente, se identifican las cuentas que muestran la evolución de los proyectos de inversión que conforman el Plan Plurianual de Inversiones contenido en el Plan de Desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales aprobado para el respectivo periodo de gobierno, las cuales permitirán el conocimiento y el control ciudadano y de las autoridades encargadas de ello, en el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y de los recursos destinados a la inversión pública.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--------------------------------|---------|
| 0 | 02 | |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE INGRESOS | |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Este grupo permite identificar los diferentes recursos aprobados para el proyecto por el órgano competente, los cuales se espera recaudar durante la vigencia fiscal.

Con el fin de registrar la ejecución presupuestal de los ingresos del proyecto, se han establecido cuentas que representan la situación particular de cada rubro del presupuesto de ingresos en un momento determinado.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| 0 | 02 | 0201 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE INGRESOS | INGRESOS APROBADOS (DB) |

DESCRIPCIÓN

Esta cuenta representa el valor del presupuesto de ingresos aforado inicialmente, afectándose con las adiciones y reducciones aprobadas.

Esta cuenta constituye la contrapartida para el cierre de las cuentas 0206 – Ingresos por ejecutar (CR), 0211 – Recaudos en efectivo (CR), 0241 – Reconocimientos (CR) y 0246 – Recaudos por ingresos no aforados (DB).

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor inicial aforado en el presupuesto de ingresos para cada uno de los conceptos que lo conforman, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0206 – Ingresos por ejecutar.
- 2- El valor de las adiciones que se efectúen al respectivo presupuesto de ingresos y que aumenten el valor inicial aprobado, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0206 - Ingresos por Ejecutar.
- 3- Las adiciones o créditos que se efectúen al respectivo presupuesto de ingresos, por mayores valores recaudados en relación con el monto inicialmente aforado, o los valores recaudados por conceptos no incorporados en el presupuesto, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0246 - Recaudos por ingresos no aforados.
- 4- Los saldos débito de las cuentas mencionadas en la descripción, para efectuar el cierre al finalizar la vigencia.

SE ACREDITA CON:

- 1- Las reducciones que se efectúen al respectivo presupuesto de ingresos y que disminuyan el valor del presupuesto aforado en cada uno de los conceptos que lo conforman, con débito a las subcuentas de la cuenta 0206 - Ingresos por Ejecutar.
- 2- El valor de las disminuciones por concepto de los contracréditos de un rubro específico, con débito a las subcuentas de la cuenta 0206 - Ingresos por Ejecutar.
- 3- Los saldos crédito de las cuentas mencionadas en la descripción, para efectuar el cierre al finalizar la vigencia.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| 0 | 02 | 0206 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE INGRESOS | INGRESOS POR EJECUTAR (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa los recursos pendientes de recaudo o ejecución del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal, así como las adiciones o reducciones que afectan el presupuesto de la vigencia.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los ingresos recaudados o cancelados, por cada uno de los conceptos que componen los ingresos del proyecto, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0211 - Recaudo en efectivo (CR).
- 2- El valor de las reducciones aprobadas al respectivo presupuesto de ingresos, con crédito a las subcuentas que conforman la cuenta 0201 - Ingresos Aprobados.
- 3- El valor de las disminuciones por concepto de los contracréditos de un rubro específico, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0201 - Ingresos Aprobados.
- 4- El valor del saldo, para registrar el cierre al final de la vigencia, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0201 – Ingresos aprobados (DB).
- 5- El valor de los reconocimientos debidamente soportados, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0241 – Reconocimientos (CR).

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del presupuesto de ingresos aprobado para ejecutar durante la vigencia fiscal, con débito a las subcuentas de la cuenta 0201 - Ingresos Aprobados (DB).
- 2- El valor de las adiciones aprobadas durante la vigencia, con débito a las subcuentas de la cuenta 0201 - Ingresos Aprobados.
- 3- El valor de las devoluciones de ingresos, con débito a las subcuentas de la cuenta 0211 - Recaudo en efectivo (CR).

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| 0 | 02 | 0211 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE INGRESOS | RECAUDOS EN EFECTIVO (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor recaudado en efectivo durante la vigencia, del presupuesto de ingresos del proyecto. Así mismo, registra el valor recaudado por concepto de recursos no aforados en el presupuesto o aforados por menor valor.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las devoluciones de ingresos, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0206 - Ingresos por Ejecutar (CR).
- 2- El valor del saldo, para registrar el cierre al final de la vigencia, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0201 – Ingresos aprobados (DB).

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los ingresos recaudados en efectivo durante la vigencia, del presupuesto de ingresos del proyecto, con débito a las subcuentas de la cuenta 0206 - Ingresos por Ejecutar.
- 2- El valor de los ingresos recaudados en efectivo durante la vigencia, por rubros no aforados en el presupuesto del proyecto, o aforados por un menor valor, con débito a las subcuentas de la cuenta 0246-Recaudos por ingresos no aforados (DB).

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 0 | 02 | 0241 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE INGRESOS | RECONOCIMIENTOS (CR) |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Para algunos proyectos, corresponde a los ingresos reconocidos a 31 de diciembre, que hacen parte de la ejecución de la vigencia fiscal y se tiene la certeza que su recaudo se efectuará en la vigencia siguiente. En consecuencia, no hacen parte del presupuesto de la vigencia en la cual se recaudan. Este concepto aplica para los créditos aprobados por desembolsar.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El recaudo en efectivo, la ejecución en papeles y otros, dentro de la misma vigencia, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0211 – Recaudo en efectivo.
- 2- La anulación de los respectivos reconocimientos, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0206 - Ingresos por Ejecutar.
- 3- El valor del saldo, para registrar el cierre al final de la vigencia, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0201 – Ingresos aprobados (DB).

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los reconocimientos debidamente soportados, con débito a las subcuentas de la cuenta 0206 - Ingresos por Ejecutar.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------------|---|
| 0 | 02 | 0246 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE INGRESOS | RECAUDOS POR INGRESOS NO AFORADOS (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor recaudado en efectivo durante la vigencia, de los diferentes conceptos del presupuesto de ingresos del proyecto, por rubros no aforados en el presupuesto inicial de ingresos o aforados por menor valor.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los ingresos recaudados en efectivo, por cada uno de los conceptos que componen el presupuesto de ingresos del proyecto, por recaudos de rubros no aforados en el presupuesto inicial o aforados por menor valor, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0211 – Recaudos en efectivo (CR).

SE ACREDITA CON:

- 1- Las adiciones o créditos que se efectúen al respectivo presupuesto de ingresos conforme a las normas legales vigentes, como resultado del recaudo de un ingreso no aforado, con débito a las subcuentas de la cuenta 0201 - Ingresos Aprobados (DB).
- 2- El valor del saldo, para registrar el cierre al final de la vigencia, con débito a las subcuentas de la cuenta 0201 – Ingresos aprobados (DB).

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------------|---|
| 0 | 02 | 0251 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE INGRESOS | RECONOCIMIENTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES (DB) |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Esta cuenta representa el valor de los diferentes conceptos de ingresos por créditos aprobados, que al estar soportados, fueron reconocidos en la ejecución de ingreso de la vigencia anterior.

Este valor no hace parte del presupuesto de la vigencia del proyecto. Su objetivo es realizar el seguimiento del recaudo de los valores reconocidos en la vigencia anterior.

Esta cuenta constituye la contrapartida para el cierre de las cuentas 0256 – Reconocimientos por ejecutar vigencias anteriores (CR) y 0261 – Recaudos por reconocimientos vigencias anteriores (CR).

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El saldo de los reconocimientos en la vigencia anterior, debidamente soportados en los actos o documentos en los que se determina la cuantía que debe recibirse, sobre los cuales las entidades poseen el respectivo derecho y serán recaudados en la presente vigencia, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0256 - Reconocimiento por ejecutar vigencias anteriores(CR).

SE ACREDITA CON:

- 1- La anulación de los respectivos reconocimientos, con débito a las subcuentas de la cuenta 0256 – Reconocimientos por ejecutar vigencias anteriores (CR).
- 2- Los saldos crédito de las cuentas mencionadas en la descripción, para efectuar el cierre al finalizar la vigencia.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------------|---|
| 0 | 02 | 0256 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE INGRESOS | RECONOCIMIENTOS POR EJECUTAR VIGENCIAS ANTERIORES (CR) |

DESCRIPCIÓN

Esta cuenta representa el valor de los ingresos por concepto de créditos aprobados, reconocidos en la vigencia anterior, que están pendientes de recaudo en la vigencia en curso.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los ingresos recaudados por créditos aprobados, reconocidos por el proyecto en la vigencia anterior, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0261 – Recaudos por reconocimientos vigencias anteriores.
- 2- La anulación o disminución de los respectivos reconocimientos, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0251 – Reconocimientos de vigencias anteriores (DB).
- 3- El valor del saldo, para registrar el cierre al final de la vigencia, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0251 – Reconocimientos de vigencias anteriores (DB).

SE ACREDITA CON:

- 1- El saldo de los reconocimientos en la vigencia anterior, debidamente soportados en los actos o documentos en los que se determina la cuantía que debe recibirse, sobre los cuales el proyecto posee el respectivo derecho y serán recaudados en la presente vigencia, con débito a las subcuentas de la cuenta 0251- Reconocimiento de vigencias anteriores (DB).

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------------|---|
| 0 | 02 | 0261 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE INGRESOS | RECAUDOS POR RECONOCIMIENTOS VIGENCIAS ANTERIORES (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor recaudado durante la vigencia por créditos aprobados, reconocidos por el proyecto en la vigencia anterior.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor del saldo, para registrar el cierre al final de la vigencia, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0251 – Reconocimientos de vigencias anteriores (DB).

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los ingresos recaudados por créditos aprobados reconocidos por la entidad en la vigencia anterior, con débito a las subcuentas de la cuenta 0256 –Reconocimientos por ejecutar vigencias anteriores (CR).

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|---|---------|
| 0 | 03 | |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA | |

DESCRIPCIÓN

Este grupo representa los diferentes conceptos de gastos aprobados, afectados y ejecutados, para el cumplimiento del objeto del proyecto durante la vigencia fiscal. Contiene las apropiaciones para gastos de inversión en los diferentes sectores.

Con el propósito de registrar las etapas de aprobación, afectación y ejecución presupuestal del gasto en un proyecto, se han establecido las cuentas que representan la situación particular de cada rubro del presupuesto para un momento determinado.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| 0 | 03 | 0305 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA | GASTOS APROBADOS (CR) |

DESCRIPCIÓN

Esta cuenta contendrá los valores aprobados en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal al igual que las modificaciones que aumenten o disminuyan la apropiación inicial.

Esta cuenta constituye la contrapartida para el cierre de las cuentas que conforman este grupo, al finalizar la vigencia.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las reducciones o contracréditos presupuestales aprobados de acuerdo a las normas legales vigentes, que disminuyen el valor de la apropiación inicial, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0310 - Gastos por afectar (DB).
- 2- Los saldos débito de las cuentas que conforman este grupo, para efectuar el cierre al finalizar la vigencia.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor aprobado inicialmente en el presupuesto de gastos para la respectiva vigencia fiscal, con débito a las subcuentas de la cuenta 0310 - Gastos por afectar (DB).
- 2- El valor de las adiciones o créditos presupuestales aprobados de acuerdo a las normas legales vigentes, cuando durante la ejecución del presupuesto se hace indispensable aumentar el monto o crear nuevas apropiaciones, con débito a las subcuentas de la cuenta 0310 - Gastos por afectar (DB).

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| 0 | 03 | 0310 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA | GASTOS POR AFECTAR (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa las apropiaciones del presupuesto de gastos pendientes de afectar y ejecutar a una fecha determinada.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor aprobado inicialmente en el presupuesto de gastos para la respectiva vigencia fiscal, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0305 - Gastos Aprobados (CR).
- 2- El valor de las adiciones o créditos presupuestales aprobados de acuerdo con las normas legales vigentes que aumenten o creen nuevas apropiaciones, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0305 - Gastos Aprobados (CR).
- 3- El valor de los certificados de disponibilidad presupuestal no comprometidos, no utilizados o anulados, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0312 - Certificados de disponibilidad expedidos (DB).

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos, que afectan en forma preliminar el presupuesto y garantizan la existencia de apropiación presupuestal suficiente, con débito a las subcuentas de la cuenta 0312 - Certificados de disponibilidad expedidos.
- 2- El valor de las reducciones o contracréditos presupuestales aprobados de acuerdo con las normas legales vigentes, que disminuyen el valor de las apropiaciones para gastos inicialmente aprobados, con débito a las subcuentas de la cuenta 0305 - Gastos Aprobados (CR).
- 3- El valor del saldo, para registrar el cierre al final de la vigencia, con débito a las subcuentas de la cuenta 0305 - Gastos aprobados (CR).

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 0 | 03 | 0312 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA | CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD EXPEDIDOS (DB) |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los certificados de disponibilidad presupuestal -CDP- expedidos, pendientes de compromiso y registro presupuestal.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos, que afectan en forma preliminar el presupuesto y garantizan la existencia de apropiación presupuestal suficiente, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0310 – Gastos por afectar (DB).
- 2- El valor de los compromisos que se anulan durante la ejecución del presupuesto, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0315 - Gastos Comprometidos.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los certificados de disponibilidad presupuestal que se aplican a los compromisos adquiridos, una vez surtidos los trámites legales vigentes, con débito a las subcuentas de la cuenta 0315 - Gastos Comprometidos.
- 2- El valor de los certificados de disponibilidad presupuestal no comprometidos o no utilizados, que se anulan, de conformidad con las normas legales, con débito a las subcuentas de la cuenta 0310 - Gastos por afectar (DB).
- 3- El valor del saldo, para registrar el cierre al final de la vigencia, con débito a las subcuentas de la cuenta 0305 – Gastos aprobados (CR).

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| 0 | 03 | 0315 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA | GASTOS COMPROMETIDOS (DB) |

DESCRIPCIÓN

Valor de los compromisos respaldados en los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos en la vigencia, los cuales se perfeccionan con el registro presupuestal. Su saldo débito al final de la vigencia, representa el valor con el cual los proyectos constituyen las Reservas Presupuestales.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los compromisos legalmente contraídos y que desarrollan el objeto de la apropiación, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0312 - Certificados de disponibilidad expedidos (DB).

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los compromisos ejecutados cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción o, con los anticipos pactados, con débito a las subcuentas de la cuenta 0322 - Obligaciones Contraídas (DB).
- 2- El valor de los compromisos que se anulan durante la ejecución del presupuesto con débito a las subcuentas de la cuenta 0312 - Certificados de disponibilidad expedidos (DB).
- 3- El valor del saldo, para registrar el cierre al final de la vigencia, con débito a las subcuentas de la cuenta 0305 – Gastos aprobados (CR).

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| 0 | 03 | 0322 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA | OBLIGACIONES CONTRAIDAS (DB) |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción. Incluye los anticipos pactados y no pagados. Esta cuenta refleja los saldos de las obligaciones pendientes de giro. Su saldo débito al finalizar la vigencia representa el valor con el cual se constituyen las Cuentas por pagar.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de la obligación contraída o cuando se han pactado anticipos, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0315 - Gastos Comprometidos (DB).

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las Obligaciones cuyo pago ha sido efectuado, con débito a las subcuentas de la cuenta 0330 - Pagos en efectivo de la Vigencia (DB).
- 2- El valor del saldo, para registrar el cierre al final de la vigencia, con débito a las subcuentas de la cuenta 0305 – Gastos aprobados (CR).

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 0 | 03 | 0330 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA | PAGOS EN EFECTIVO DE LA VIGENCIA (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor cancelado por el proyecto en efectivo, en cumplimiento de las respectivas obligaciones presupuestales constituidas durante la vigencia fiscal.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor cancelado, previo el lleno de los requisitos establecidos, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0322 - Obligaciones Contraídas (DB).

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del saldo, para registrar el cierre al final de la vigencia, con débito a las subcuentas de la cuenta 0305 – Gastos aprobados (CR):

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--------------------------------|---------|
| 0 | 04 | |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | RESERVAS PRESUPUESTALES | |

DESCRIPCIÓN

Representa las cuentas que permiten hacer seguimiento en la vigencia a la ejecución de las Reservas presupuestales constituidas con los compromisos de la vigencia anterior.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------------|--|
| 0 | 04 | 0405 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | RESERVAS PRESUPUESTALES | RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor constituido como reserva presupuestal, de acuerdo con la normatividad vigente, al inicio del periodo contable con los compromisos legalmente adquiridos que quedaron pendientes de la vigencia anterior.

Esta cuenta constituye la contrapartida para el cierre de las cuentas 0410 – Reservas presupuestales por ejecutar (DB), 0415 – Obligaciones contraídas por reservas presupuestales (DB) y 0420 – Reservas presupuestales pagadas (DB).

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- La anulación de un compromiso adquirido en la vigencia anterior, el cual origina una disminución del valor constituido como Reserva Presupuestal, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0410 - Reservas Presupuestales por Ejecutar (DB)
- 2- Los saldos débito de las cuentas que conforman este grupo, para efectuar el cierre al finalizar la vigencia.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor correspondiente a las reservas presupuestales constituidas al inicio del período contable con los compromisos que quedaron pendientes de la vigencia anterior, con débito a las subcuentas de la cuenta 0410 - Reservas Presupuestales por ejecutar (DB)

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------------|--|
| 0 | 04 | 0410 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | RESERVAS PRESUPUESTALES | RESERVAS PRESUPUESTALES POR EJECUTAR (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor pendiente de ejecutar de las reservas presupuestales constituidas, conforme a las normas que les sean aplicables.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor correspondiente a las reservas presupuestales constituidas, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0405 - Reservas Presupuestales Constituidas (CR)

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los bienes o servicios recibidos a satisfacción, correspondientes a la Reserva presupuestal, con débito a las subcuentas de la cuenta 0415 - Obligaciones Contraídas por Reservas Presupuestales (DB).
- 2- El valor del saldo, para registrar el cierre al finalizar la vigencia, con débito a las subcuentas de la cuenta 0405 – Reservas presupuestales constituidas (CR).

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------------|---|
| 0 | 04 | 0415 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | RESERVAS PRESUPUESTALES | OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR RESERVAS PRESUPUESTALES (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de la obligación contraída cuando se han recibido los bienes y servicios a satisfacción en cumplimiento del compromiso que dio origen a la Reserva Presupuestal, cuyo giro de tesorería no se ha realizado.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los bienes y servicios recibidos a satisfacción cuyo compromiso se originó en la vigencia anterior, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0410 - Reservas Presupuestales por ejecutar (DB).

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de la Reserva Presupuestal cuyo pago ha sido efectuado por parte de la Tesorería, con débito a las subcuentas de la cuenta 0420 - Reservas Presupuestales Pagadas (DB).
- 2- El valor del saldo, para registrar el cierre al finalizar la vigencia, con débito a las subcuentas de la cuenta 0405 – Reservas presupuestales constituidas (CR).

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------------|---|
| 0 | 04 | 0420 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | RESERVAS PRESUPUESTALES | RESERVAS PRESUPUESTALES PAGADAS (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor pagado por la Tesorería, en cumplimiento de las respectivas obligaciones por reservas presupuestales.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor pagado por la tesorería en cumplimiento de la obligación contraída por Reservas presupuestales, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0415 - Obligaciones contraídas por reservas presupuestales (DB).

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del saldo, para registrar el cierre al finalizar la vigencia, con débito a las subcuentas de la cuenta 0405 – Reservas presupuestales constituidas (CR).

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--------------------------|---------|
| 0 | 05 | |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | CUENTAS POR PAGAR | |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Representa las obligaciones adquiridas con el presupuesto de la vigencia anterior, pendientes de pago, constituyéndose como Cuentas por pagar, de conformidad con las normas le sean aplicables.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------|--|
| 0 | 05 | 0505 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | CUENTAS POR PAGAR | CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las obligaciones, incluidos los anticipos, adquiridas con el presupuesto de la vigencia anterior, que se encuentran pendientes de pago por parte del proyecto, constituidas como cuentas por pagar.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- Los saldos débito de las cuentas que conforman este grupo, para efectuar el cierre al finalizar la vigencia.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones, incluidos los anticipos, adquiridas con el presupuesto de la vigencia anterior, que se encuentran pendientes de pago por parte del proyecto, con débito a las subcuentas de la cuenta 0510 - Cuentas por Pagar Pendientes de Cancelar (DB).

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------|--|
| 0 | 05 | 0510 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | CUENTAS POR PAGAR | CUENTAS POR PAGAR PENDIENTES DE CANCELAR (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor pendiente de cancelar por parte de la Tesorería de las cuentas por pagar presupuestales, constituidas por el proyecto.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de las obligaciones, incluidos los anticipos, adquiridas con el presupuesto de la vigencia anterior, que se encuentran pendientes de pago por parte del proyecto, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0505 - Cuentas por Pagar Constituidas (CR).

SE ACREDITA CON:

- 1- El pago de las cuentas por pagar constituidas, con débito a las subcuentas que conforman la cuenta 0515 - Cuentas por pagar canceladas (DB).
- 2- El valor del saldo, para registrar el cierre al finalizar la vigencia, con débito a las subcuentas de la cuenta 0505 – Cuentas por pagar constituidas (CR).

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------|--|
| 0 | 05 | 0515 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | CUENTAS POR PAGAR | CUENTAS POR PAGAR CANCELADAS (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los giros del proyecto que cancelan las Cuentas por pagar de la vigencia anterior, constituidas por el proyecto.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El pago de las cuentas por pagar constituidas, con crédito a las subcuentas que conforman la cuenta 0510 - Cuentas por pagar pendientes de cancelar (DB).

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor del saldo, para registrar el cierre al final de la vigencia, con débito a las subcuentas de la cuenta 0505 – Cuentas por pagar constituidas (CR).

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--------------------------|---------|
| 0 | 06 | |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | VIGENCIAS FUTURAS | |

DESCRIPCIÓN

Registra las autorizaciones del órgano competente para comprometer apropiaciones de vigencias fiscales futuras, cuando su ejecución se inicia con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se llevará a cabo en varias vigencias, de acuerdo con la normatividad vigente.

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------|---|
| 0 | 06 | 0605 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | VIGENCIAS FUTURAS | VIGENCIAS FUTURAS COMPROMETIDAS (CR) |

DESCRIPCIÓN

Representa el saldo de los compromisos adquiridos por el proyecto, para ser ejecutados en vigencias futuras.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor incorporado al presupuesto de cada vigencia, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0610 - Vigencias futuras comprometidas por presupuestar (DB).
- 2- El valor de los compromisos no presupuestados ni ejecutados en la vigencia para la cual se comprometió, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0610 - Vigencias futuras comprometidas por presupuestar (DB).

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor de los compromisos adquiridos que se ejecutarán en vigencias futuras, con débito a las subcuentas de la cuenta 0610 - Vigencias Futuras Comprometidas por presupuestar (DB).

| CLASE | GRUPO | CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------|--|
| 0 | 06 | 0610 |
| CUENTAS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO | VIGENCIAS FUTURAS | VIGENCIAS FUTURAS COMPROMETIDAS POR PRESUPUESTAR (DB) |

DESCRIPCIÓN

Representa el saldo de los compromisos adquiridos por el proyecto, para ser incorporados en los presupuestos de vigencias futuras.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor de los compromisos adquiridos que se ejecutarán en vigencias futuras, con crédito a las subcuentas de la cuenta 0605 - Vigencias futuras comprometidas (CR).

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor incorporado al presupuesto de cada vigencia, con débito a las subcuentas de la cuenta 0605 Vigencias Futuras Comprometidas (CR).
- 2- El valor de los compromisos no presupuestados, ni ejecutados en la vigencia para la cual se comprometió, con débito a las subcuentas de la cuenta 0605 Vigencias Futuras Comprometidas (DB).

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|---|---------|
| 0 | 07 | |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | |

DESCRIPCIÓN

Este grupo representa las cifras de los diferentes programas y proyectos de inversión pública estimadas en el Plan Plurianual de Inversiones contenido en el Plan Nacional y en los Planes Departamentales, Distritales o Municipales de Desarrollo Económico y Social, aprobadas por el respectivo órgano de representación popular o por el Gobierno en los casos señalados por las normas legales.

Se identifican en este grupo los sectores, objeto de la acción económica y social, a los cuales se dirige la inversión pública, al interior de cada uno de los cuales se registran los usos de la inversión, de acuerdo con las necesidades de evaluación y seguimiento de las autoridades respectivas.

Identifica igualmente, a nivel auxiliar, el recurso y ente financiador, área de impacto, los componentes, subcomponentes y categorías correspondientes a la estructura de cada proyecto de inversión.

Para identificar la situación en la cual se encuentran los proyectos de Inversión y su financiación se han definido tres grupos, así: Plan Plurianual de Inversiones Aprobado, por Ejecutar y Ejecutado, distinguiendo en cada uno de estos momentos el sector de la inversión, el uso de la misma.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

Las subcuentas de este grupo constituyen la contrapartida para el cierre de las subcuentas de los grupos 08 – Plan plurianual de inversiones por ejecutar (DB) y 09 - Plan plurianual de inversiones ejecutado (DB)

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1. Las modificaciones que, una vez surtido el trámite legal, disminuyan el valor del Plan Plurianual de Inversiones Aprobado, con débito a las subcuentas del grupo 08 -Plan plurianual de inversión por ejecutar (DB).
2. Los saldos débito de las subcuentas de los grupos mencionados en la descripción, para efectuar el cierre al finalizar el período del Plan plurianual de inversiones aprobado.

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor aprobado en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, para cada uno de los sectores, con crédito a las subcuentas del grupo 08 - Plan plurianual de inversión por ejecutar (DB).
- 2- Las modificaciones que, una vez surtido el trámite legal, adicionen valor al Plan de Inversiones aprobado inicialmente, con débito a las subcuentas del grupo 08 - Plan plurianual de inversión por ejecutar (CR).

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|---------------------|
| 0 | 07 | 0701 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR SALUD |

DESCRIPCIÓN

Incluye la asignación de recursos destinados a proyectos que tienen por objeto el desarrollo y fortalecimiento de más de un área de acción en el sector salud. Igualmente, considera aquellos proyectos que buscan garantizar el acceso de la población a los servicios de curación, prevención y rehabilitación. Comprende la construcción, remodelación y mantenimiento de la planta física, dotación equipos hospitalarios, régimen subsidiado de seguridad social en salud, pago personal médico y profesional de la salud, aporte seguridad social personal médico, mantenimiento equipo hospitalario, programas de atención básica y promoción salud, programas nutricionales población vulnerable, programas para la tercera edad y otros programas relacionados con la salud.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|-------------------------|
| 0 | 07 | 0702 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR EDUCACIÓN |

DESCRIPCIÓN

Incluye la asignación de recursos a proyectos que tengan por objeto desarrollar las cualidades físicas, intelectuales, culturales y morales de la población, cuando estos busquen tener una mayor cobertura a la definida en los diferentes niveles tradicionales de educación como preescolar, primaria, secundaria, superior, capacitación técnica no profesional, educación de adultos y educación especial. En este sector se contemplarán los recursos necesarios para la construcción, remodelación y mantenimiento de planteles educativos, material didáctico, financiación de subsidios, pago de personal docente, aportes seguridad social de personal docente.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|---|
| 0 | 07 | 0703 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Incluye la asignación de recursos tendientes a suplir las necesidades básicas de la población en materia de agua potable y a proporcionar los servicios de control, tratamiento y disposición de residuos generados en actividades domésticas o productivas, para así, lograr un desarrollo eficiente y en armonía con el ambiente y la salud de la comunidad. Comprende programas de construcción y mantenimiento de acueductos, alcantarillados, pozos, letrinas y jagüeyes, plantas de tratamiento, subsidios servicios públicos domiciliarios, aseo y disposición final de basuras, pago de personal operativo y aportes seguridad social personal operativo y estudios de preinversión.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|------------------------|
| 0 | 07 | 0704 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR VIVIENDA |

DESCRIPCIÓN

Incluye la asignación de recursos para proyectos que tienen como propósito mejorar cuantitativa y cualitativamente las condiciones habitacionales de la población. Comprende programas relacionados con subsidios para compra de vivienda, compra de lotes con servicios, construcción, programas de vivienda de interés social rural y urbana y reparación de vivienda.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|
| 0 | 07 | 0705 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES |

DESCRIPCIÓN

Incluye la asignación de recursos para proyectos que tienen como propósito el desarrollo, fomento y divulgación de las actividades de recreación, educación física y deporte. Comprende programas de construcción de instalaciones deportivas, dotación a planteles escolares de implementos deportivos y apoyo financiero a ligas, clubes y eventos deportivos, construcción y mantenimiento de parques y plazas públicas.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|------------------------------|
| 0 | 07 | 0706 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR ARTE Y CULTURA |

DESCRIPCIÓN

Incluye la asignación de recursos para proyectos que tienen como propósito el desarrollo, fomento y divulgación de las actividades de cultura. Comprende programas de apoyo financiero a eventos culturales, construcción, mantenimiento y rehabilitación de casas de la cultura, museos y bibliotecas.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| 0 | 07 | 0707 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO |

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

DESCRIPCIÓN

Corresponde a las inversiones dirigidas a proyectos cuyo propósito es mejorar la capacidad de acción de los órganos encargados de fortalecer la participación, protección y/o asociación de las comunidades. Comprende programas de asistencia directa a la comunidad, participación comunitaria, formas asociativas y cooperativas y demás programas que busquen el desarrollo de la comunidad. Se incluyen en este sector, entre otras, la construcción, acondicionamiento y dotación de edificaciones de uso comunitario y, capacitación a las comunidades.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|-----------------------------------|
| 0 | 07 | 0708 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD |

DESCRIPCIÓN

Incluye las inversiones dirigidas a proyectos cuyo objeto sea el mejorar y fortalecer la capacidad de operación de la fuerza pública y demás organismos de seguridad del Estado, para que éstos puedan desempeñar las funciones de la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional y del orden constitucional; y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. En este rubro se contemplan las asignaciones de recursos orientados a la defensa y seguridad tanto interna como externa, y los recursos que se destinen a la Defensa Civil.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|------------------------|
| 0 | 07 | 0709 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR JUSTICIA |

DESCRIPCIÓN

Incluye la asignación de recursos a proyectos de inversión que tienen por objeto fortalecer la acción de los organismos encargados de administrar justicia, mantener el orden jurídico de la Nación, defender los derechos de los ciudadanos, prevenir el delito y ofrecer mecanismos alternativos para la solución de conflictos. Contempla los programas de rehabilitación de menores, sistema penitenciario y carcelario, administración de justicia, prevención de la delincuencia, al igual que los proyectos tendientes a mejorar las condiciones de infraestructura y equipo.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|--|
| 0 | 07 | 0710 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL |

DESCRIPCIÓN

Incluye la asignación de recursos cuyo propósito es fomentar y racionalizar el empleo de mano de obra en el país, así como mejorar y ampliar los mecanismos de asistencia directa e indirecta a la población trabajadora, mediante la formulación de programas de previsión y seguridad social. Comprende programas relacionados con reglamentación del trabajo, bienestar social a trabajadores y seguridad ocupacional.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|
| 0 | 07 | 0711 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR DESARROLLO INDUSTRIAL |

DESCRIPCIÓN

Incluye la asignación de recursos dirigidos a propiciar acciones relacionadas con el desarrollo y promoción de la industria, buscando la competitividad, eficiencia, productividad y nivel tecnológico del sector.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|------------------------------------|
| 0 | 07 | 0712 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR DESARROLLO COMERCIAL |

DESCRIPCIÓN

Incluye la asignación de recursos dirigidos a propiciar acciones relacionadas con el desarrollo y promoción del comercio, buscando la competitividad, eficiencia, productividad y nivel tecnológico del sector.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|------------------------------------|
| 0 | 07 | 0713 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR DESARROLLO TURÍSTICO |

DESCRIPCIÓN

Incluye la asignación de recursos dirigidos a propiciar acciones relacionadas con el desarrollo y promoción del sector turístico, buscando mejorar la competitividad, eficiencia y productividad del sector turístico.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|----------------------------|
| 0 | 07 | 0714 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR AGROPECUARIO |

DESCRIPCIÓN

Incluye inversiones tendientes a ampliar la calidad y volumen de la producción agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal y pesquera), a optimizar y planificar el uso y aprovechamiento de insumos y de recursos del sector. Se incluyen las inversiones en infraestructura agropecuaria como obras de adecuación de tierras –riego y drenaje-. Comprende además las acciones encaminadas a la inversión social en el mejoramiento del sector rural mediante el otorgamiento de subsidios para compra de tierra para campesinos pobres, financiación de las UMATAS, construcción de caminos veredales y construcción de centros de acopio de productos agrícolas.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|----------------------|
| 0 | 07 | 0715 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR MINERO |

DESCRIPCIÓN

Incluye toda aquella asignación de recursos orientados a propiciar las acciones relacionadas con el desarrollo de la minería, tales como programas de asistencia técnica, capacitación y adquisición de maquinaria y equipo.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|------------------------------|
| 0 | 07 | 0716 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR COMUNICACIONES |

DESCRIPCIÓN

Incluye la asignación de recursos dirigidos a actividades orientadas a mejorar la calidad y aumentar el volumen de las comunicaciones, así como las inversiones destinadas a mejorar, fomentar y lograr una mayor cobertura del servicio en el país y hacia el exterior. Se consideran en este grupo los proyectos que ejecuten acciones directas sobre los servicios de comunicación y busquen el beneficio general del sector ya sea correo, telefonía, telegrafía, telex, radio, televisión y otros.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|--------------------------|
| 0 | 07 | 0717 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR TRANSPORTE |

DESCRIPCIÓN

Incluye los recursos asignados a inversiones cuyo propósito es definir, orientar, vigilar y ejecutar la política nacional y sectorial en materia de tránsito, transporte y su infraestructura. Así mismo, incorpora asignaciones cuyo propósito es ampliar la calidad y la cobertura en el ámbito nacional e internacional del tránsito y transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|------------------------------------|
| 0 | 07 | 0718 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL |

DESCRIPCIÓN

Incluye los recursos asignados a inversiones tendientes a mejorar la calidad y cobertura de la red troncal de carreteras nacionales del país, de la red de carreteras secundarias y vías interurbanas, de las vías que comunican o permiten el acceso a las zonas rurales (caminos veredales y vecinales).

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|-------------------------|
| 0 | 07 | 0719 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR ELÉCTRICO |

DESCRIPCIÓN

Incluye los recursos asignados a inversiones tendientes a mejorar la calidad, incrementar el volumen y capacidad distributiva y, fomentar un aprovechamiento racional y eficiente de la energía convencional y no convencional generada. En este rubro se contemplan las asignaciones de recursos orientados a generación eléctrica, extensión de redes, subtransmisión eléctrica, distribución eléctrica, generación de energía no convencional y recursos naturales energéticos no renovables.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|------------------------------|
| 0 | 07 | 0720 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR PETRÓLEO Y GAS |

DESCRIPCIÓN

Incluye los recursos asignados a inversiones dirigidas a la producción de petróleo e hidrocarburos gaseosos, ya sea natural o como subproducto de la producción o refinación del petróleo. En este sector se contempla la construcción de infraestructura, mantenimiento y reparación, adquisición de maquinaria y equipo del sector.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|------------------------------|
| 0 | 07 | 0721 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR MEDIO AMBIENTE |

DESCRIPCIÓN

Incluye los recursos asignados a inversiones orientadas a la protección, conservación, recuperación, control y administración del medio ambiente, mediante el manejo de la oferta y la demanda de los recursos del ecosistema (aire, agua, suelo, flora y fauna). Comprende programas de capacitación tendiente a la conservación, manejo y mitigación de los recursos naturales.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|---|
| 0 | 07 | 0722 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL |

DESCRIPCIÓN

Incluye los recursos asignados a inversiones dirigidas a lograr los objetivos y metas del ente público, buscando reducir las debilidades e incrementar las fortalezas para un mejoramiento continuo, igualmente, incluye la inversión en proyectos que tienen por objeto mejorar y fortalecer la acción de gobierno e incrementar la eficiencia y eficacia de sus

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

órganos de control y vigilancia, registro, planificación y relaciones exteriores, así como, las funciones de coordinación, y fomento entre distintos sectores.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|--|
| 0 | 07 | 0723 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES |

DESCRIPCIÓN

Incluye los recursos asignados para recuperar las condiciones de habitabilidad y desarrollo de las actividades productivas frente a las fuerzas de la naturaleza, que usualmente se entienden como factores de fuerza mayor. Se consideran como inversión en este sector la adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo, reubicación de asentamientos, entre otros.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|----------------------------|
| 0 | 07 | 0724 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR EQUIPAMIENTO |

DESCRIPCIÓN

Incluye las inversiones dirigidas a la construcción, ampliación y remodelación de mataderos públicos, plazas de mercado y cementerios públicos y, mantenimiento de infraestructura pública.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|------------------------------------|
| 0 | 07 | 0725 |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES APROBADO (CR) | SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA |

DESCRIPCIÓN

Incluye las inversiones destinadas a proyectos dirigidos al desarrollo de la ciencia que incluyen los programas de investigación, capacitación, en procura del avance de la misma y de la tecnología en general. Comprende la construcción, adquisición y mantenimiento de equipos o maquinaria en el proceso de investigación.

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|---|---------|
| 0 | 08 | |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR EJECUTAR (DB) | |

DESCRIPCIÓN

Este grupo representa el valor de los proyectos de inversión contenidos en el Plan Plurianual de Inversiones y que en cada sector específico, está pendiente de iniciarse su ejecución.

ANEXO 1
Resolución 380 del 31 de octubre de 2002
Descripciones y Dinámicas

Las cuentas, para los diferentes sectores que conforman este grupo, corresponde a los definidos en el Grupo 07 - Plan plurianual de inversiones aprobado (CR).

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

1. El valor aprobado en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, para cada uno de los sectores, con crédito a las subcuentas del grupo 07 - Plan Plurianual de Inversiones Aprobado (CR).
2. Las modificaciones que, una vez surtido el trámite legal, adicionen valor al Plan de Inversión aprobado inicialmente, con crédito a las subcuentas del grupo 07 - Plan Plurianual de Inversiones Aprobado (CR).

SE ACREDITA CON:

- 1- El valor ejecutado, a través del presupuesto de gastos de inversión, en cada uno de los programas y proyectos definidos para cada sector, en el Plan plurianual de Inversiones, con débito a las subcuentas del grupo 09 – Plan plurianual de inversiones ejecutado (DB), en cada sector.
- 2- Las modificaciones que, una vez surtido el trámite legal, disminuyan el valor al Plan de Inversiones aprobado inicialmente, con débito a las subcuentas del grupo 07 – Plan plurianual de inversiones aprobado (CR), en cada sector.
3. Con el saldo que resulte al finalizar el proyecto, para efectuar el cierre, con débito a las subcuentas del grupo 07 - Plan Plurianual de Inversiones Aprobado (CR).

| CLASE | GRUPO | CUENTAS |
|-------------------------------------|--|---------|
| 0 | 09 | |
| CUENTAS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EJECUTADO (DB) | |

DESCRIPCIÓN

Este grupo incluye las apropiaciones para gastos de inversión que han sido ejecutados en el transcurso del proyecto en cada uno de los sectores considerados en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo y, las fuentes de financiación aplicadas en cada proyecto, a través de la ejecución del presupuesto anual de gastos de inversión.

DINÁMICA

SE DEBITA CON:

- 1- El valor ejecutado, a través del presupuesto de gastos de inversión, en cada uno de los programas y proyectos definidos para cada sector, de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones, con crédito a las subcuentas del grupo 08 - Plan Plurianual de Inversiones por Ejecutar.

SE ACREDITA CON:

- 1- Con el saldo que resulte al finalizar el proyecto, para efectuar el cierre, con débito a las subcuentas del grupo 07 - Plan Plurianual de Inversiones Aprobado (CR).